



**10<sup>mo</sup>**  
*Aniversario*  
**DE LA LEY 87-01**

---

S E M A N A D E L A  
S E G U R I D A D S O C I A L

---





CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

---

**DIRECCION**

Rafael Pérez Modesto  
Gerente General del CNSS

**COORDINACION**

Alexandra Morillo  
Matty Vásquez  
Leymi Lora  
Xiomara Pimentel

**COLABORACION**

Aranaldys Ramírez  
Leonarda García  
Ana Patricia Fernández  
Bárbara Pérez  
Ana Isabel Cepeda  
Flavio Matos  
Giselle Santana

**DISEÑO Y DIAGRAMACION**

NG MEDIA / Jhovanny Gómez R.

**Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS)**

Edificio Torre de la Seguridad Social, Presidente Antonio Guzmán Fernández  
Ave. Tiradentes No.33, Ensanche Naco, Santo Domingo, República Dominicana  
Tel: 809-472-8701 Fax: 809-472-0908  
[www.cnss.gob.do](http://www.cnss.gob.do)

<b>Introducción</b>	5
<b>Acto solemne en conmemoración del Décimo Aniversario de promulgación de la Ley 87-01 y apertura de la Semana de la Seguridad Social</b>	7
Palabras de Bienvenida, Lic. Rafael Pérez Modesto, Gerente General del CNSS	7
Logros y Avances del SDSS, Dr. Max Puig, Ministro de Trabajo y Presidente del CNSS	10
Decreto No. 247-11: Día Nacional de la Seguridad Social	15
Síntesis Reflexiva sobre el SDSS, Dr. Rafael Albuquerque, Honorable Vicepresidente de la República	17
Entrega de la Memoria del Primer Foro de Seguridad Social	20
<b>Presentación de títeres con la obra “Las Aventuras de Consejito” y lanzamiento de la Mascota del CNSS</b>	21
<b>Encuentro coctel del CNSS y la prensa</b>	23
<b>Almuerzo con el Grupo Corripio</b>	24
<b>Panel “10 años de Avances y Perspectivas de la Seguridad Social” y puesta en circulación de la Memoria del primer foro de Seguridad Social</b>	25
Palabras de Apertura, Lic. Julio Sanz, Viceministro de Trabajo y Suplente del Presidente del CNSS	25
Presentación Lic. Nélsida Marmolejos, Directora DIDA	27
Diez Años de Avances y Perspectivas de la Seguridad Social	28
Situación del país antes de los seguros: Aseguramiento en salud en República Dominicana	29
Situación de protección por accidente del trabajo	31
Objetivo de la Ley 87-01	33
A) Subsidiados	34
B) Pensiones	36
Retos	40
Presentación Arq. Joaquín Gerónimo, SIPEN	42
Retos y Oportunidades del Sistema Dominicano de Pensiones, a Diez años de la Ley 87-01	43
Principales Logros	43
Retos y Desafíos	45
Presentación Lic. Fernando Caamaño, Superintendente SISALRIL	49
Avances en el Seguro Familiar de Salud y Seguro de Riesgos Laborales, visión de futuro	49
Desarrollo Institucional	50
Auditorías Financieras	51
Auditorías Operativas	51
Auditorías Especiales	51

Sobre los Beneficios _____	52
Sobre los Servicios _____	52
Presentación Ing. Henry Sahdalá, Tesorero TSS _____	55
Estadísticas del Sistema Dominicano de Seguridad Social, una década _____	55
Régimen Subsidiado _____	56
Régimen Contributivo _____	59
<b>Misa de acción de gracias por los 10 primeros años de la Ley 87-01 _____</b>	<b>75</b>
Prédica, Mons. Benito Ángeles Fernández, Párroco de San Antonio de Padua _____	75
Palabras de Agradecimiento, Lic. Rafael Pérez Modesto, Gerente General del CNSS _____	78
<b>Puesta en uso del Matasello Conmemorativo de la Seguridad Social _____</b>	<b>79</b>
Palabras del Dr. Modesto Guzmán, Director General del Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM) _____	87
Palabras del Lic. Rafael Pérez Modesto, Gerente General del CNSS _____	87
<b>Participación en la XIV Feria Internacional del Libro 2011 _____</b>	<b>91</b>

## INTRODUCCION

La celebración de la “Semana de la Seguridad Social” se realizó del 9 al 13 de mayo 2011, con motivo del décimo aniversario de la promulgación de la Ley 87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), en cumplimiento de la Resolución No. 264-03 del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS): **“Se aprueba la propuesta de Celebración del Décimo Aniversario de la Promulgación de la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social sometida por el Gerente General del CNSS, quedando a cargo del mismo realizar todas las gestiones de lugar para el cumplimiento de la programación aprobada”.**

Dando fiel cumplimiento a la programación aprobada, la **“Semana de la Seguridad Social”** inició con la celebración de un Acto Solemne en Conmemoración del 10mo. Aniversario de la Promulgación de la Ley 87-01 realizado en el Palacio Nacional, actividad que fue presidida por el Honorable Señor Vicepresidente de la República, Dr. Rafael Alburquerque y con exposiciones del Gerente General del CNSS y Presidente del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto y Dr. Max Puig respectivamente, atendiendo a la disposición del Poder Ejecutivo que declara mediante Decreto 247-11 al 9 de mayo como “Día Nacional de la Seguridad Social” por su importancia como pilar de protección de todos los dominicanos y residentes legales en el país. Dicho Decreto autoriza al Consejo a elaborar y agotar un amplio programa para difundir y valorar la Seguridad Social durante el mes de mayo de cada año. La actividad contó con la participación de más de 300 personalidades relacionadas al SDSS, Ministros, Miembros del CNSS, autoridades eclesiásticas, militares, funcionarios, embajadores, relacionados del Sistema y medios de comunicación.

El martes 10 de mayo se realizó una presentación de títeres con la obra “Las Aventuras de Consejito”, en la cual se dio a conocer la Mascota del CNSS a los asistentes en el Auditorium del Museo de Arte Moderno. Esta actividad fue diseñada especialmente para escolares, con la finalidad de ir formando a los más pequeños sobre los beneficios de la Seguridad Social, y contó con la participación de 90 niños de Estancias Infantiles y de otras escuelas. Durante los días 18 y 20 de mayo se realizaron presentaciones en el área infantil de la XIV Feria Internacional del Libro para todos los niños que visitaron el recinto ferial e hijos de los empleados de las instancias del SDSS. Ese mismo día en horas de la tarde, se realizó el Coctel del CNSS con miembros de la Prensa, logrando una notable acogida de más de 20 medios de comunicación del país, en la cual durante más de tres horas se efectuó un encuentro informal con la participación de miembros del Consejo y funcionarios de todas las entidades del SDSS.

El día miércoles 11 realizamos un encuentro con el Grupo Corripio, en el cual se mantuvo un diálogo abierto con los representantes de los diferentes medio de comunicación del Grupo, el cual tuvo amplia cobertura.

Un punto importante a resaltar es la realización del panel **“Diez años de Avances y Perspectivas de la Seguridad Social”**, celebrado en la Sala de la Cultura del Teatro Nacional el jueves 12 de mayo, acto en el que también se puso en circulación la Memoria del Primer Foro de la Seguridad Social. El Panel fue moderado por el Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto y en el mismo, la Lic. Nélsida Marmolejos, Directora de la DIDA, el Arq. Joaquín Gerónimo,

Superintendente de SIPEN, el Lic. Fernando Caamaño, Superintendente de SISALRIL y el Ing. Henry Sahdalá, Tesorero de TSS expusieron los avances relacionados a sus instituciones y el Sistema, así como los trabajos que deben realizarse para continuar con la implementación de la Ley. Esta actividad contó con la participación de 230 personas, muchos de ellos, participantes en las mesas de trabajo del 1er Foro de Seguridad Social. La Mesa principal de este evento estuvo presidida por el Viceministro de Trabajo y Suplente del Presidente del CNSS, Lic. Julio Sanz, quien tuvo a cargo las palabras de apertura. A las 6 de la tarde de ese mismo día, se llevó a cabo una misa de acción de gracias. Su Excelencia Reverendísima Mons. Józef Wesolowski, Nuncio Apostólico de Su Santidad Benedicto XVI, Decano del Cuerpo Diplomático en República Dominicana, celebró la Misa de Acción de Gracias; Mons. Benito Ángeles Fernández, Párroco de San Antonio de Padua, tuvo a su cargo la prédica. Ambos dedicaron sus palabras a los avances del Sistema Dominicano de Seguridad Social. El acto contó con la participación de un nutrido grupo de funcionarios y personalidades del SDSS.

Finalmente, el día viernes 13 de mayo, en el Pabellón del SDSS en la XIV Feria Internacional del Libro, se realizó el Acto de puesta en uso del Matasello Conmemorativo de la Seguridad Social; con la participación del Lic. Modesto Guzmán, Director General de IMPOSDOM, acompañado de Sub-Directores, funcionarios; así como de Miembros de la Sociedad

Filatélica Dominicana y funcionarios de las diferentes entidades del SDSS, la prensa y público en general.

Las palabras centrales estuvieron a cargo del Lic. Rafael Pérez Modesto, Gerente General del CNSS.

La exposición del CNSS en la XIV Feria Internacional del Libro se mantuvo activa desde el 4 al 22 de mayo, atrayendo a miles de personas que procuraron información y documentación relacionadas a los temas de la Seguridad Social.

Las entidades del Sistema participaron con gran entusiasmo durante todas las actividades de la “Semana de la Seguridad Social”, en la cual, además de compartir se pudieron ventilar puntos importantes para el buen funcionamiento del Sistema, y exhibir los avances del mismo.

La organización y logística de esta programación estuvo a cargo de un equipo de funcionarios adscritos a la Gerencia General del CNSS, así como los ejecutivos y funcionarios de todas las instancias del SDSS.

La Gerencia General del CNSS agradece al Consejo Nacional de Seguridad Social la confianza brindada para la realización de un evento de trascendental importancia como la “Semana de la Seguridad Social” en su Décimo Aniversario, así como el apoyo de las instituciones públicas y privadas del Sistema Dominicano de Seguridad Social.



**El Gerente General del CNSS, Rafael Pérez Modesto.**

## **ACTO SOLEMNE EN CONMEMORACION DEL DÉCIMO ANIVERSARIO DE PROMULGACION DE LA LEY 87-01 Y APERTURA DE LA SEMANA DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

### **PALABRAS DE BIENVENIDA, LIC. RAFAEL PÉREZ MODESTO, GERENTE GENERAL DEL CNSS**

Es para nosotros un gran placer contar con su presencia en esta actividad en la que conmemoramos los primeros diez años de la puesta en vigencia de la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social. El décimo aniversario de la promulgación de esa Ley, marca un hito transcendental en la historia de la protección social de la República Dominicana, ya que con la creación del Sistema se ha logrado un empuje hacia el mejoramiento de la calidad de vida de la población, pues ella crea e instituye un Sistema de protección universal, solidario, plural, integrado y sostenible, que garantiza el acceso a los derechos constitucionales de nuestros ciudadanos y elimina o contribuye a eliminar exclusiones y discriminaciones. No podíamos permitir que esta fecha pasara des-

apercibida, cuando nuestra propia Ley consagra un período de transición de diez años.

La sociedad dominicana en su conjunto es testigo de este logro, que es un logro de todos los sectores involucrados que han realizado sus aportes al Sistema Dominicano de Seguridad Social. Principalmente los tres sectores fundamentales: el gubernamental, el empleador y el laboral, así como todas las instituciones que forman parte del Consejo Nacional de Seguridad Social.

A marzo del año 2011 el Sistema Dominicano de Seguridad Social a logrado afiliar el 46% de la población nacional, de los cuales dos millones quinientos ocho

mil doscientos quince (2,508,215) son afiliados perteneciente al Régimen Contributivo; es decir el 90.5% de la población asalariada ya se encuentra percibiendo los beneficios de la Seguridad Social.

Adicionalmente dos millones ocho mil doscientos veinte (2,008,220) personas están protegidas por el Régimen Subsidiado. Además, en apego a la disposición del Decreto del Poder Ejecutivo No. 342-09, que creó el Plan de Servicio de Salud Especial para Pensionados y Jubilados de Hacienda, este cuenta en la actualidad con veinte y siete mil seiscientos cuarenta y nueve (27, 749) afiliados.

Cabe resaltar, que hasta febrero del año 2011 el Sistema ha recaudado ciento setenta y un mil doscientos treinta y dos millones de pesos (RD\$171,232,000,000), de los cuales doce mil ochocientos quince millones (RD\$12,815,000,000) han sido aportado por el Estado Dominicano. De esa suma, ciento sesenta y cinco mil trescientos veinte y tres millones de pesos (RD\$165,323,000,000) han sido pagados a las Administradoras de Riesgos. Otro logro importante es que el Patrimonio de los Fondos de Pensión alcanzan la cifra de ciento veinte y cinco mil millones de pesos (RD\$125,000,000,000) millones de pesos, lo que garantizará el retiro digno de nuestros trabajadores.

Amigos, estas cifras son muestra tangible y elocuente de los notables avances que en materia de protección, nuestro Sistema Dominicano de Seguridad Social ha instituido en nuestro país. Iniciamos el proceso, un proceso retardado con relación a otros países de América, pero estamos avanzando y haciéndolo sostenidamente y debemos hacerlo más deprisa, para ponernos a tono con el desarrollo de otras naciones en protección social. Este es el mejor momento de reconocer que el mejor Sistema de Seguridad Social es aquel que garantiza la mayor protección colectiva, familiar y personal a toda la población, que asegure gradualidad y sostenibilidad y alcance niveles de calidad y satisfacción de los servicios, así como el óptimo aprovechamiento de los recursos. Estos primeros 10 años de inicio de nuestro sistema no habrían alcanzado casi en su totalidad los objetivos de la ley sin el apoyo continuo y constante de todos los sectores y principalmente el empuje del Honorable Señor Pre-

sidente de la República, Dr. Leonel Fernández, en su rol de garante final del adecuado funcionamiento de desarrollo y readecuación del sistema.

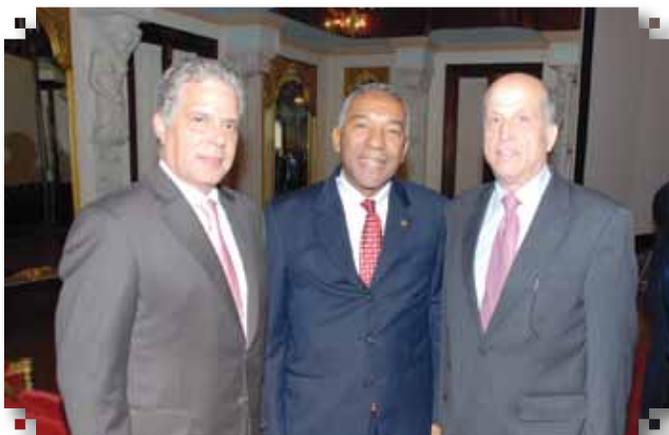
Sin el soporte del Estado es imposible que los otros sectores de la sociedad puedan estimularse y el gobierno ha dado todas las facilidades y el apoyo necesario para que esto se haga realidad. No es posible que se consolide la necesaria conciencia de la Seguridad Social para todos, sin el apoyo del Estado en su conjunto.

Es importante destacar además, que a propósito de los continuos aportes del gobierno en pro del desarrollo del Sistema, recientemente el Poder Ejecutivo a dictado un Decreto que reconoce el 9 de mayo, como el Día Nacional de la Seguridad Social, en momentos que la Conferencia Interamericana de la Seguridad Social (CISS), establece la necesidad de que en cada país se realice una Semana de la Seguridad Social, decisión que suscribimos aunque como puede verse ya nos habíamos adelantado, pues el pasado año 2010, el Consejo Nacional de Seguridad Social mediante su Resolución No. 230-05 acogió la Decisión de Guatemala para la celebración de la Semana de la Seguridad Social en abril de ese año y justo en este momento, este año 2011, estamos convirtiendo en una realidad nuestro compromiso.

Todos sabemos que actualmente hay voces, hay sectores que hablan y aclaman la modificación de la Ley 87-01, y esto nosotros lo apreciamos como algo normal, natural, porque como la propia Constitución y otras leyes, necesitan constante desarrollo, adecuación y cambio para satisfacer las necesidades de una población que demanda mayor y mejores servicios. Estos reclamos no rompen con el avance del Sistema, porque 10 años de Seguridad Social solo pautan el inicio de un Sistema que está comprometido con la protección de toda la población dominicana.

Agradecemos su presencia y damos la cordial bienvenida a este inicio de avances que esperamos sean de impacto para seguir con el desarrollo progresivo, a los niveles requeridos y deseados para beneficio de todos.

Muchas gracias.



**Julio Sanz, Magino Corporán y Max Puig.**



**Joaquin Gerónimo, Persia Alvarez y Elizaben Matos.**



**Eduardo Selman, Altagracia Guzmán Marcelino, Fernando Caamaño y Veri Candelario.**



**Henry Sadhalá, Monseñor Benito Ángeles Fernández y Rafael Pérez Modesto.**



**Andrés Mejía, Zhaira Guadalamar, José Manuel Vargas y Eduardo Cruz.**



**Público asistente.**



El Presidente del CNSS, Max Puig mientras se dirige al público.

## LOGROS Y AVANCES DEL SDSS, DR. MAX PUIG, MINISTRO DE TRABAJO Y PRESIDENTE DEL CNSS

El establecimiento de un Sistema de Seguridad Social universal, obligatorio, participativo y solidario, se constituyó en una asignatura pendiente de la sociedad dominicana durante las últimas décadas del Siglo XX.

Desde el movimiento obrero, las corrientes políticas más avanzadas y los más diversos sectores sociales, el derecho a la Seguridad Social fueron banderas de lucha indeclinables. A finales del siglo, en el primer gobierno del Presidente Leonel Fernández se dio inicio a un amplio y largo proceso de discusión sobre el tema. El resultado de ese proceso fue la aprobación de la Ley 87-01 promulgada el 9 mayo del 2001, cumpliéndose hoy 10 años de ese hecho. Con la Ley 87-01 se establece el Sistema Dominicano de Seguridad Social, que viene a llenar uno de los más importantes vacíos en el desarrollo social e institucional del país. La aprobación de esa Ley y el consecuente desarrollo del Sistema Dominicano de

Seguridad Social pueden ser considerados como uno de los hechos de mayor trascendencia que se hayan producido en la República Dominicana y lo que va de siglo. Se trata de una verdadera conquista del pueblo dominicano.

Es de importancia fundamental hacer un balance a los 10 años de haber sido promulgada la Ley 87-01. Este balance debe permitir identificar y evaluar los logros alcanzados a lo largo de esta década. Este ejercicio nos permitirá a su vez, definir los retos y perspectivas que tenemos por delante, todo esto a fin de poder establecer los correctivos necesarios que nos ayudarán a mantener vivo el impulso que condujo a la aprobación de la Ley 87-01 y avanzar de manera decisiva en la construcción del sistema.

Tal como quedó establecido en el Foro "A diez años de la Seguridad Social" realizado el pasado mes de febrero por iniciativa del CNSS, estoy plenamente

*“ El salto ha sido extraordinario al pasar el número de afiliados registrados de un millón doscientos ocho mil cuarenta y dos (1,208,042) en el año 2007, a dos millones cuatrocientos ochenta y seis mil ciento ochenta y nueve (2,486,189) en febrero del 2011, para un incremento porcentual de un 105.8% en menos de cuatro (4) años. ”*

convencido de que hemos alcanzado grandes logros en este lapso. También creo que debemos acelerar la marcha, con el propósito de hacer realidad los ambiciosos objetivos establecidos en la Ley 87-01.

Todos sabemos que esos objetivos van en la línea de construir entre todos y todas una sociedad más justa y solidaria. El sistema previsto en la Ley es complejo, tomo tiempo su puesta en funcionamiento, su desarrollo ha sido progresivo. Para lograrlo ha sido necesario sortear muchas dificultades y establecer diversos acuerdos con los actores públicos y privados que intervienen en el mismo. A partir del 2001 se procedió a instalar y desarrollar las instituciones del Sistema, comenzando por su órgano rector: el Consejo Nacional de Seguridad Social.

La estructura institucional del Sistema es compleja, amplia y plural. El desarrollo de esta estructura institucional no ha estado exento de dificultades, pero sin dudas se han alcanzado progresos importantes en la materia. Esto ha permitido desarrollar la normativa necesaria para la captación y distribución de los recursos y para la regulación del sistema, siempre sobre la base de la participación de los actores fundamentales del Sistema: empleadores, trabajadores y gobierno, pero también de otros sectores sociales representados en las diferentes estructuras.

Quisiera citar como ejemplo de este desarrollo, el enorme trabajo que ha realizado el propio Consejo, la labor de construcción desarrollada por las dos grandes Superintendencias del Sistema, la de Salud y Riesgos Laborales por un lado y la de Pensiones por el otro. También el trabajo ingente de la Tesorería de la Seguridad Social, así como la labor de defensa e información de los afiliados que ha estado a cargo de la DIDA. En este esfuerzo se ha contado con

la participación entusiasta de muchos hombres y mujeres que trabajan no solamente en las instituciones públicas, sino también en las instituciones privadas y en muchas organizaciones de carácter social, que con un trabajo muchas veces desconocido y silente han puesto su parte correspondiente en esta construcción.

Debo recordar que la cotización se inicio en 2003. El Régimen Contributivo arrancó apenas hace cuatro (4) años, en septiembre del 2007, gracias a la acción decidida del gobierno del Presidente Fernández y luego de un importante acuerdo que tuvo lugar en diciembre del 2006. Es a la luz de esta realidad que deben ser evaluados los logros y retos de la Seguridad Social Dominicana en este Décimo Aniversario de la Ley que le dio vida.

Hemos asistido a un incremento notable de la cobertura de los servicios de protección social en la República Dominicana. Esto es válido tanto para la protección en salud y riesgos laborales, como a los niveles correspondientes en el régimen de pensiones. Para que se tenga una idea muy rápida de los logros alcanzados, recordaré que en el año 2003, el Régimen Subsidiado de Salud cubría apenas al 3% de los pobres del país. Hoy día este porcentaje se ha elevado a cerca del 50% con un millón ochocientos cuarenta y siete mil ochocientos treinta y tres (1,847,833) personas afiliadas a diciembre del 2010. Estos beneficiarios han sido identificados por el SIUBEN, es decir el Sistema Único de Beneficiarios.

Se debe destacar también que este alto número de afiliados al Sistema gracias a transferencias fiscales, lejos de haber disminuido a causa de la crisis económica mundial ha seguido su curso ascendente durante esta etapa, lo que refleja el alto grado de com-

*“ El patrimonio de los fondos de pensiones ha pasado de cinco mil seiscientos sesenta y siete millones de pesos (RD\$5,667,000,00) en septiembre 2001, a ciento veinte mil trescientos treinta y nueve millones de pesos (RD\$120,339,000,00) en diciembre 2010. ”*

promiso del gobierno nacional con el desarrollo de la Seguridad Social.

El incremento es igualmente notable en cuanto al Régimen Contributivo de Salud. En este ámbito el salto ha sido extraordinario al pasar el número de afiliados registrados de un millón doscientos ocho mil cuarenta y dos (1,208,042) en el año 2007, a dos millones cuatrocientos ochenta y seis mil ciento ochenta y nueve (2,486,189) en febrero del 2011, para un incremento porcentual de un 105.8% en menos de cuatro (4) años.

Si se toma como referencia a la población asalariada del país, que es la susceptible de participar en el Régimen Contributivo de Salud, se constata que esta pasó de un millón setecientos ochenta y seis mil trescientos nueve (1,786,309) trabajadores en 2007, a un millón ciento ochenta y tres mil cuatrocientos sesenta y tres (1,183,463) trabajadores en diciembre del 2010. El porcentaje de afiliación de esta población pasó de un 64.5% en 2007 a 72.6% en diciembre del 2010.

En materia de pensiones se observa también una curva ascendente. El patrimonio de los fondos de pensiones ha pasado de cinco mil seiscientos sesenta y siete millones de pesos (RD\$5,667,000,00) en septiembre 2001 a ciento veinte mil trescientos treinta y nueve millones de pesos (RD\$120,339,000,00) en diciembre 2010. Esta cifra ya representa más del 7% del PIB a diciembre del 2010 y se prevé que ese porcentaje se siga incrementando en el curso de los próximos años.

Si se observa el funcionamiento del conjunto del Sistema se constata un crecimiento constante, tanto de los recursos públicos como privados puestos a su disposición. Esto ha permitido un crecimiento constante tanto de la población beneficiaria como de las

prestaciones dispensadas. Los dos paquetes básicos del sistema que son el PBS o Plan Básico de Salud en el Régimen Subsidiado y el PDSS o Plan de Servicios de Salud del Régimen Contributivo han mejorado sus prestaciones de manera progresiva.

A partir del 2009 algunas mejoras son notables, en particular en lo que se refiere a la eliminación o reducción del copago en ciertas prestaciones, la elevación del tope de cobertura para las enfermedades de alto costo y la ampliación del listado de medicamentos cubiertos. Esto se ha logrado garantizando un relativo equilibrio financiero del Sistema aunque se requiere de medidas para su fortalecimiento. De la misma manera durante todos estos años, hemos asistido a la consolidación del desarrollo de los servicios de Riesgos Laborales, alcanzándose recientemente una cobertura en plazos bastante breves.

Asimismo, se ha dado inicio al servicio de Estancias Infantiles, que todavía es insuficiente, pero que sin duda su inicio representa un gran logro. También se han ampliado sustancialmente los conocimientos de la población sobre el tema, y cada día aumentan las exigencias al entenderse que la Seguridad Social es un derecho ciudadano. Aquí resalto el papel que ha jugado la DIDA en este conocimiento creciente de la población acerca de sus derechos.

A pesar de los logros alcanzados, esta primera década del Sistema nos permite también acumular conocimientos y aprendizaje de mucha utilidad para realizar un profundo análisis reflexivo que nos permita encarar los grandes retos que enfrenta el Sistema.

En el primer Foro “A diez años de la Seguridad Social” se consideró que la Seguridad Social Dominicana enfrenta retos de diferente carácter; unos tienen que ver con la estructura económica y social que carac-

teriza al país y afrontarlos tiene que ver con la transformación de esta estructura. Otros son inherentes al Sistema mismo.

Cuando se creó un primer Sistema de Seguridad Social en la Alemania del canciller Bismarck, se vislumbraba que los países europeos y siguiéndolos a ellos en todos los países del mundo, iban a seguir desarrollo basado en la producción industrial y en la generalización del régimen salarial. Se partía del supuesto de que esta estructura social y de producción permitiría a su vez la generalización del naciente Sistema de Seguridad Social. Sin embargo, en muchos países del mundo, en los llamados países en desarrollo en los que se cuenta la República Dominicana, el creciente proceso de urbanización que han conocido, no se ha acompañado de un consecuente proceso de industrialización.

Hemos tenido una urbanización sin industrialización, de este modo los fundamentos económicos y sociales que permitieron el desarrollo de los regímenes de Seguridad Social en Europa no se encuentran presentes en la República Dominicana. La estructura económica dominicana esta caracterizada por altos niveles de desempleo ampliado y por un importante sector informal.

Esta situación conspira contra el desarrollo pleno de un Sistema de Seguridad Social, universal y solidario en el país.

Las restricciones que imponen el ordenamiento económico y social existente en nuestro país producen como resultados altos niveles de pobreza y una baja presión tributaria, lo que limita la capacidad del Estado para incrementar el gasto en los componentes del Régimen Subsidiado del Sistema, tanto en la salud como en las pensiones. Otros obstáculos se expresan en el interior del Sistema y tienen que ver con su diseño y funcionamiento, incluyendo la propia Ley 87-01 y sus normativas de aplicación.

Para lograr el desarrollo pleno del Sistema de Seguridad Social se requiere transformar la estructura productiva, la estructura económica, social y laboral del país. Se impone colocar el empleo en el centro de las

políticas públicas a la par de otras políticas económicas como son: las fiscales, monetarias y cambiarias. Sin estos cambios será imposible la consolidación de un Sistema Dominicano de Seguridad Social universal, integral y sostenible financieramente.

Es imprescindible el aumento de la cobertura del Seguro Familiar de Salud a través de la introducción de sectores como el de los trabajadores por cuenta propia. En todo el país, trabajadores tanto urbanos como rurales que actúan por cuenta propia, esperan el día en que puedan ser beneficiarios del Sistema de Seguridad Social. De la misma manera esperan su introducción en el Sistema las trabajadoras y trabajadores domésticos que ascienden a un cuarto de millón de personas, doscientos treinta mil (230,000) mujeres y veinte mil (20,000) hombres.

Igualmente se requiere para poder avanzar el Sistema, reducir la elusión y evasión, tanto de empresas privadas como de instituciones públicas descentralizadas, particularmente los Ayuntamientos.

Un problema particular que habrá que dilucidar es el tema de los trabajadores extranjeros que no son residentes legales y que trabajan efectivamente en la República Dominicana. Esto a la luz de los convenios internacionales que la República Dominicana ha firmado y cuyo no cumplimiento le plantea serios problemas a la competitividad de los productos dominicanos en el exterior. Se debe igualmente fortalecer el Primer Nivel de Atención hasta convertirlo en la verdadera puerta de entrada del Sistema. Esta medida debe ir acompañada de un sistema integral de referencia y contra-referencia entre los diferentes niveles de atención.

Se impone por igual la creación y fortalecimiento de la red única de proveedores públicos de salud para aumentar la cobertura y la calidad de los servicios. Desde el punto de vista institucional se requiere por Ley fortalecer las instancias del Sistema, ampliar las facultades de las dos Superintendencias, tanto la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales como la Superintendencia de Pensiones, así como también fortalecer desde el punto de vista institucional la Tesorería de la Seguridad Social y ampliar las capa-

ciudades de acción de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados.

Se requiere mejorar las prestaciones y para esto el Sistema está avocado a analizar el que estas prestaciones se otorguen, no solamente en función de un listado de medicamentos y procedimientos, sino en función de las enfermedades de las que se vean aquejados los afiliados del Sistema.

También se deben realizar los estudios actuariales que permitan obtener información sobre la sostenibilidad financiera; sobre los fondos de pensiones y su capacidad para garantizar pensiones adecuadas a los trabajadores. Todo parece indicar que se requerirán cambios en la normativa para garantizar el otorgamiento de pensiones dignas en la República Dominicana.

Igualmente han de ser considerados las medidas a tomar para incrementar los ingresos correspondientes para la manutención del servicio de Estancias Infantiles, que es una de las áreas de la Seguridad Social que requiere de mayor atención y que dispone de la menor cantidad de recursos en términos relativos. Señalo además la importancia que se le ha de otorgar a la debida supervisión de la operaciones de prevención y promoción de la salud, como una medi-

da, que es tendente a mejorar la calidad de vida de la personas, pero también a la sostenibilidad financiera del Sistema.

Es preciso incrementar las actividades de educación y civilización a la población, a fin de que esta se convierta en participante activa y crítica del Sistema. Se requiere profundizar los niveles de transparencia y participación informada de la población.

Insisto en que sin una participación activa de la ciudadanía es imposible alcanzar el desarrollo integral y solidario del Sistema.

Finalmente, creo que estamos como sociedad, suficientemente maduros para realizar una profunda evaluación del Sistema de Seguridad Social. Hemos acumulado suficiente experiencia como para poder realizar los cambios normativos, sociales, económicos y culturales que nos permitan afianzar los avances, superar los inconvenientes y enfrentar los retos que tenemos por delante. Para eso es indispensable que se produzcan fuertes movimiento a todos los niveles de sociedad, para que los cambios a ser realizados cuenten con alto niveles de consenso y de compromiso de todos los sectores.

Muchas gracias.



Leonel Fernández  
Presidente de la República Dominicana

## DECRETO NO. 247-11: DÍA NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### NÚMERO: 247-11

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo 60, de la Constitución de la República Dominicana, establece que toda persona tiene derecho a la seguridad social, quedando el Estado a cargo de estimular el desarrollo progresivo de la misma para asegurar el acceso universal a una adecuada protección en la enfermedad, discapacidad, desocupación y vejez;

**CONSIDERANDO:** Que el 9 de mayo de 2001 fue promulgada la Ley 87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, la cual tiene como objeto principal establecer el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) dentro del marco de la Constitución de la República Dominicana, para regularla y desarrollar los derechos y deberes recíprocos del Estado y de los ciudadanos en lo concerniente al financiamiento para la protección de la población contra los riesgos de vejez, discapacidad, cesantía por edad avanzada, sobrevivencia, enfermedad, maternidad, infancia y riesgos laborales;

**CONSIDERANDO:** Que el Sistema Dominicana de Seguridad Social se rige por unos principios rectores, destacando para estos fines el Principio de Participación, el cual ha sido definido por la Ley 87-01 como el derecho que tienen todos los sectores sociales e institucionales involucrados en el Sistema Dominicano

de Seguridad Social (SDSS) a ser tomados en cuenta y a participar en las decisiones que les incumben, por lo que es interés del Gobierno realzar el alcance de la protección social para todos, ampliar el dialogo social y propiciar la participación de los distintos actores sociales para la eficacia de la seguridad social.

**CONSIDERANDO:** Que el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) tiene a su cargo la dirección y conducción del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) y como tal, es el responsable de establecer las políticas, regular el funcionamiento del sistema y de sus instituciones, garantizar la extensión de cobertura, defender a los beneficiarios, así como de velar por el desarrollo institucional, la integralidad de sus programas y el equilibrio financiero del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS);

**CONSIDERANDO:** Que la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en el año 1991, definió a la Seguridad Social como *“la protección que la sociedad proporciona a sus miembro, mediante una serie de medidas públicas, contra las privaciones económicas y sociales que, de no ser así, ocasionarían la desaparición o una fuerte reducción de los ingresos por causa de enfermedad, maternidad, accidente de trabajo, o enfermedad laboral, desempleo invalidez, vejez y muerte; y también la protección en forma de asistencia médica y de ayuda a las familias con hijos”*;

**CONSIDERANDO:** Que mediante Decreto No. 639, del 10 de febrero del 1955, el Poder Ejecutivo declaró el día 17 de marzo de cada año como "Día Iberoamericano de la Seguridad Social", en atención a la resolución del II Congreso Iberoamericano de Seguridad Social, Celebrado en Lima, Perú, del 12 al 26 de Octubre del 1954. En vista de que esta fecha se conmemora a nivel regional, se hace necesario conmemorar el día de la seguridad social en una fecha que enmarca el inicio de todas las prestaciones reguladas para beneficio de todos los ciudadanos;

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana, Gaceta Oficial No.10561, proclamada el 26 de enero de 2010;

**VISTA:** La Ley 87-01, del 9 de mayo de 2001, Gaceta Oficial No.10086, que crea el Sistema Dominicano de la Seguridad Social;

**VISTA:** La Ley No.3933, del 20 de septiembre de 1954, Gaceta Oficial No.7749, y sus modificaciones, sobre Días Festivos, Conmemorativos y de Duelo;

**VISTAS:** Las disposiciones y acuerdos de la Organización Internacional de Trabajo (OIT).

**VISTO:** Decreto No.639, del 10 de febrero del 1955,

gaceta Oficial No.7803, que instituye el "Día Iberoamericano de la Seguridad Social";

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**DECRETO:**

**ARTICULO 1.-** Se declara el día 9 de mayo de cada año como "Día Nacional de la Seguridad Social".

**ARTICULO 2.-** Se autoriza al Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) elaborar y agotar un amplio programa para difundir y valorar la Seguridad Social durante el mes de mayo de cada año, en vista de la importancia de la misma como el pilar de protección de todos los ciudadanos dominicanos y residentes legales en el país contra las contingencias de vejez, invalidez, enfermedad, maternidad, cesantía, infancia y riesgos laborales.

**DADO** en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de abril del año dos mil once (2011); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

**LEONEL FERNÁNDEZ**



**El Vicepresidente de la República, Rafael Alburquerque.**

## SÍNTESIS REFLEXIVA SOBRE EL SDSS DR. RAFAEL ALBURQUERQUE, HONORABLE VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Hoy nos reunimos acá para conmemorar el Décimo Aniversario de la creación del Sistema Dominicano de Seguridad Social. En las palabras centrales de este evento a cargo del Señor Ministro de Trabajo y Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social, hemos escuchado los logros y avances del Sistema a partir de la promulgación de la Ley 87-01, hoy hace exactamente 10 años. Pero también hemos escuchado de sus labios los retos y desafíos que el Sistema debe aun enfrentar para continuar desarrollándose hasta lograr una cobertura universal.

De modo pues que mi intervención en estos momentos, en mi calidad de Vicepresidente de la República, debe limitarse a felicitar sinceramente a todos los actores, que en una o en otra forma, primero contribuyeron con la elaboración y posterior promulgación de la Ley.

Aquí están presentes Arismendi Díaz Santana, Iván Rondón que fue uno de los senadores en la época que en forma vehemente alentaron la promulgación de la Ley, que finalmente se obtuvo en el año 2001.

*“ un salto gigantesco de un 7% a un 46% en la cobertura de salud, pasando del último lugar de cobertura en América Latina a un octavo lugar de cobertura en América Latina. ”*

Felicitar también a todos los funcionarios y funcionarias que a lo largo de estos 10 años han trabajado para el crecimiento del Sistema. Ya lo han escuchado ustedes, en el año 2004 si nosotros tomamos como escenario el IDSS apenas un 7% de nuestra población se encontraba cubierta por los seguros de la época.

Hoy, 7 años después, un 46% de nuestra población se beneficia ya del Sistema Dominicano de Seguridad Social. Hay un total, tomando en cuenta las últimas afiliaciones, de cuatro millones quinientas mil (4,500,000) personas afiliadas al Sistema; dos millones dieciocho mil (2,018,000) en el Seguro Familiar de Salud del Régimen Subsidiado y dos millones quinientos mil (2,500,000) en el Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo, que como ustedes oyeron apenas inició en el año 2007.

Como ustedes ven, un salto gigantesco de un 7% a un 46% en la cobertura de salud, pasando del último lugar de cobertura en América Latina a un octavo lugar de cobertura en América Latina.

Desde luego hay retos, como lo dice el Presidente del Consejo y Ministro de Trabajo, Dr. Max Puig. Tenemos retos y desafíos que debemos afrontar y que no se nos diga que estos retos y desafíos hay que dejarlos para más adelante. Yo creo que lo ha comprendido bien el Consejo Nacional de Seguridad Social, cuando en el primer mes de febrero convocó al Primer Foro de Seguridad Social, para estudiar precisamente logros y avances pero también para buscar soluciones, idear propuestas, imaginarse caminos que es necesario trazar, para poder enfrentar esos retos y desafíos. En ese Foro escuchamos a ese gran maestro de la Seguridad Social, Don Carmelo Mesa-Lago, hablar claramente de esos logros pero también de los retos que confrontaba el Sistema.

Ahí está el caso de la dispersión del Sistema; un tema

que es necesario examinar, que es necesario estudiar y analizar, pues todavía hoy, diez años después, el Sistema comprende y abarca una gran parte de la población, pero hay todavía vigentes sistemas particulares, sistemas especializados que todavía no se integran al Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Yo creo que es un desafío. Hay nuevas instituciones que la Constitución del 2010 ha creado. Por esa razón, el CNSS debe tomar la iniciativa para que en esas nuevas instituciones que la Constitución ha creado y cuyo funcionamiento iniciará próximamente, para que esas instituciones, sus funcionarios y empleados, vengán al SDSS y no sientan la tentación de crear su propio Sistema, alejados y separados del propio Sistema, del Sistema General.

Hay otro reto importante que es necesario estudiar y analizar. Ya el Dr. Max Puig lo decía, es necesario que con urgencia nos avoquemos a establecer claramente en materia de salud, ¿cuál va a ser la puerta de entrada?, la cual está especificada en la Ley y que por las razones que todos sabemos fue dejada a un lado. Pero tenemos obligatoriamente que trabajar por el fortalecimiento del primer nivel de atención, establecer claramente el primer nivel de atención como puerta de entrada y trabajar para que con este primer nivel de atención puedan reducirse los costos en materia de salud.

De igual manera lo hemos visto en pensiones. Como podemos tratar que en materia de pensiones haya real y efectivamente un rendimiento positivo, y eso solamente lo vamos a lograr si hay una diversificación en la colocación de los fondos de pensiones. Ya la primera Ley del Mercado Hipotecario fue aprobada aun cuando observada en algunas de sus disposiciones por el Señor Presidente de la República. Nosotros esperamos, que el Congreso Nacional ante estas observaciones, la conozca lo más rápidamente

posible para que ese nuevo instrumento de ese nuevo mercado hipotecario funcione para una diversificación de la inversión de los fondos de pensiones que permitirá un alto rendimiento y que nos conducirá más adelante al otorgamiento de pensiones dignas a favor de nuestros trabajadores. En fin, hay retos importantes y desafíos que nosotros tenemos que abordar y que tenemos que estudiar ahora que cumplimos diez (10) años del Sistema.

El Dr. Max Puig a externado una preocupación que no quiero dejar pasar por alto. Él lo ha dicho claramente, la Seguridad Social surgió en aquella época en la que se iniciaba la revolución industrial. Un sistema tipo de la revolución industrial con Bismarck al finales del Siglo XIX, un Sistema que está basado en el empleo asalariado, un sistema que tiene su fundamento en el trabajo subordinado, de modo pues, que para que nosotros podamos aspirar a un Sistema universal de Seguridad Social, requeriríamos de una sociedad de pleno empleo, pues de lo contrario, siempre habrá un segmento importante de la población que permanecerá al margen del Sistema de Seguridad Social.

Es cierto que la Ley prevé un Régimen Contributivo Subsidiado, que aún no ha sido puesto en vigor, pero todos conocemos y estamos conscientes de las dificultades presupuestarias por un lado y en segundo de captación y afiliación del trabajador autónomo y del trabajador independiente. No hay duda de que esto es un desafío enorme, por una parte por el desempleo, como ha dicho el Dr. Max Puig, pero por otro lado por el nuevo modelo que surge no solamente en la República Dominicana sino en todo el mundo, que algunos autores han llamado de capitalismo modular o capitalismo satelital, y estoy hablando de la expulsión de las empresas de un gran número de actividades que son lanzadas a pequeñas empresas.

La tercerización del trabajo cada día se expande en la República Dominicana y entonces vamos a un escenario en el que cada día más hay menos trabajadores asalariados y cada día hay más trabajadores autóno-

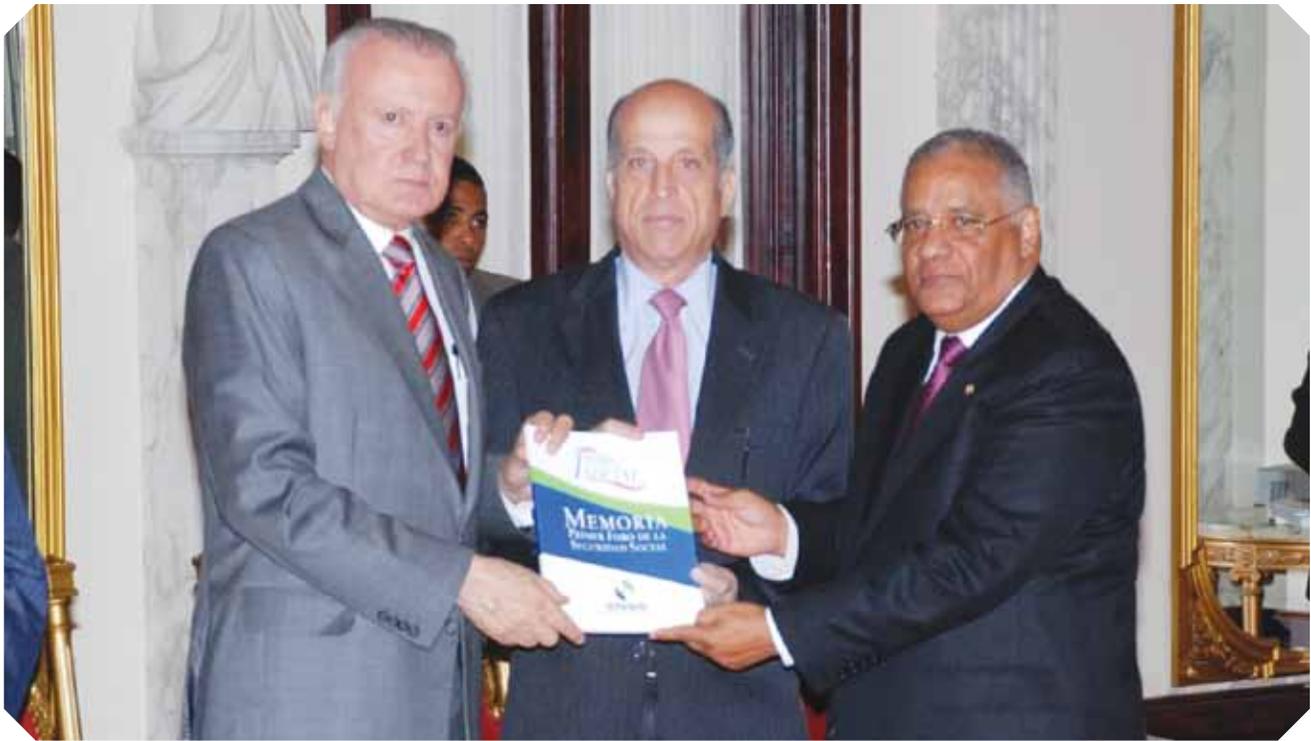
mos y trabajadores independientes. Trabajadores autónomos e independientes que escapan a las normas del derecho del trabajo y que en el escenario de la Seguridad Social pasan a ser trabajadores independientes autónomos de difícil captación.

Entonces, en este nuevo capitalismo modular posindustrial, en un capitalismo que fomenta más el servicio y que fomenta la internalización de las empresas, habría que preguntarse ¿cuáles son las medidas que debemos adoptar para poder lograr un Sistema universal de Seguridad Social?

Pero además un reto que es especial para la República Dominicana, y lo escuchaba en el documental maravilloso que nos ha presentado la DIDA. Hablaba de la protección de trabajadores nacionales y de residentes legales. Y cuando hay trabajo en residentes ilegales, ¿cuál es la respuesta de la Seguridad Social? Los tribunales de República han señalado que los residentes ilegales en materia laboral tienen los mismos derechos que los trabajadores dominicanos, porque el empleador que los contrata no puede escapar a sus responsabilidades. En tal virtud si han sido contratados residentes ilegales, ese residente ilegal debería tener los mismos derechos de que disfruta un trabajador dominicano.

Son por lo tanto retos y desafíos que no hay porque asustarse de eso, hay sencillamente que estudiarlos y analizarlos, como lo ha hecho el Primer Foro de la Seguridad Social, con conclusiones muy interesantes. Esas conclusiones no hay que dejarlas en el papel. Yo los exhorto y los invito a los actores empleadores, trabajadores, representantes del gobierno a que examinemos esos temas y que de esa manera como hace diez años se logró la nueva Ley 87-01, -en la que hemos caminado en forma progresiva y gradual extendiendo la cobertura y mejorando los servicios- que de esa misma manera sin postergarlo más comencemos también a estudiar para dar respuesta a estas inquietudes.

Felicitaciones a todos y muy buenos días.



El Presidente del CNSS, Max Puig y el Gerente General del CNSS, Rafael Pérez Modesto, hacen entrega al Vicepresidente de la República, Rafael Alburquerque, las Memorias del Primer Foro de la Seguridad Social.

## ENTREGA DE LA MEMORIA DEL PRIMER FORO DE SEGURIDAD SOCIAL

Desde el año 2001 el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) ha venido estableciendo metas, desarrollando actividades y logrando, bajo el principio de gradualidad, realizar la implementación de la reforma pautada por la Ley 87-01. A casi 10 años de cumplirse este periodo de transición, el CNSS consideró preciso hacer una evaluación del cumplimiento de las metas planteadas, evaluar los avances logrados, fijar temas pendientes, las formas y tiempos requeridos para su finalización.

El Primer Foro, a Diez Años de Promulgación de la Ley 87-01, tuvo como objetivo generar un espacio de discusión con todos los sectores involucrados en la implementación de la Ley 87-01, con la finalidad

de evaluar críticamente el nivel de desempeño del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), en función de los objetivos establecidos en la misma.

Las discusiones fueron francas, abiertas y transparentes con aportes significativos. En el documento “**Memoria del Primer Foro de Seguridad Social**” recogimos cada una de las propuestas, e incluimos también aquellas que no fueron consensuadas, pues brindan una oportunidad para preparar una Agenda Estratégica y dar continuidad al trabajo del Foro, el cual generó gran interés y una solicitud consensuada: la de dar continuidad a eventos de esta naturaleza, en fecha posterior.



## PRESENTACION DE TÍTERES CON LA OBRA “LAS AVENTURAS DE CONSEJITO” Y LANZAMIENTO DE LA MASCOTA DEL CNSS

El acto de lanzamiento de la mascota institucional y la presentación de una obra de títeres tuvo lugar en el Auditorio del Museo de Arte Moderno, y se realizó en el Marco de la Feria Internacional del Libro 2011, la actividad estuvo presidida por el Gerente General del CNSS, Rafael Pérez Modesto, quien resaltó la importancia de este tipo de actividades dirigidas a los niños enfocadas al tema Seguridad Social.

*“El Art. 6 la de la Ley 87-01, manda que se incluya en las escuelas y colegios del país, la enseñanza en Seguridad Social como un derecho humano. El CNSS está trabajando para que todas las poblaciones educativas conozcan los beneficios que disfrutan los afiliados y sus dependientes y sepan aprovechar y defender sus servicios.”, dijo.*

La Mascota Educativa del Consejo denominada “Consejito”, es un personaje que se convertirá en el vehículo idóneo que llegar a la población infantil, y de esta manera educarle sobre la Seguridad Social.

Las Estancias Infantiles de la Seguridad Social tuvieron una participación destacada en esta actividad.

Niños de las Estancias Infantiles de Invivienda de Santo Domingo Este, de Colorín en Santo Domingo Norte, y de Pekín de Santiago, realizaron presentaciones artísticas donde se destacan los talentos de los chiquitos y una muestra de donde pueden llegar sus capacidades cuando reciben la estimulación correspondiente.

El desarrollo artístico y la creatividad son parte de los programas que se desarrollan en las Estancias Infantiles y una muestra viva de los resultados del Sistema de Protección puesto al servicio de la primera infancia. También tuvo como público el Centro Educativo Niño Keythel.

Con este proyecto se pretende romper el círculo vicioso, promover la construcción de una cultura de Seguridad Social, el valor de la solidaridad y crear conciencia en la sociedad joven, ya que con esta tiene el compromiso y la responsabilidad de garantizar sus derechos.





Joaquín Luciano, Nélsida Marmolejos, Rafael Pérez Modesto y Susana de Pérez.

## ENCUENTRO COCTEL DEL CNSS Y LA PRENSA

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), con motivo del décimo aniversario de la promulgación de la Ley 87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), realizó un encuentro-coctel con los medios de comunicación, funcionarios del SDSS y relacionados. La actividad realizada en Taboo Bamboo estuvo encabezado por el Gerente General del CNSS, Rafael Pérez Modesto, quien agradeció la asistencia a los invitados al tiempo que resaltó los logros del Sistema.

En nombre del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), agradeció la difusión que han dado los medios de comunicación al tema de la Seguridad Social, desde su promulgación el 9 de mayo 2001. *“Aprovecho la ocasión para resaltar el papel que han jugado los medios de comunicación durante esta década, quienes han contribuido a que la ciudadanía se empodere de sus derechos y deberes, fortaleciendo el buen desempeño del Sistema.”*, dijo.



Tomas Aquino Méndez, Ramón Puello Báez y Carlos Ramírez.



Henry Sadhalà, Altagracia Peralta, Julio Félix y Juan Vidal.



**Henry Sahdalá, Fernando Caamaño, Rafael Pérez Modesto, Nélsida Marmolejos, Julio Sanz y Joaquín Gerónimo.**

## ALMUERZO CON EL GRUPO CORRIPIO

Los funcionarios del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), participaron en el Almuerzo del Grupo Corripio, encuentro que sirvió para realizar una evaluación de los primeros diez años de promulgación de la Ley 87-01.

En la actividad coordinada por el periodista Juan Bolívar Díaz, participaron el Gerente General del CNSS, Rafael Pérez Modesto; Julio Sanz, Suplente del Presidente del CNSS; Superintendente de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL); Fernando Caamaño, el Superin-

tendente de Pensiones (SIPEN); Joaquín Gerónimo, la Directora de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA); Nélsida Marmolejos, el Tesorero de la Seguridad Social; Henry Sahdalá.

Los funcionarios respondieron preguntas de directores de medios y periodista del Hoy, El Nacional, El Día, Telesistema y Teleantillas. Diversos temas fueron abordados en el encuentro, que contó con una amplia divulgación en los medios citados.



## PANEL “10 AÑOS DE AVANCES Y PERSPECTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL” Y PUESTA EN CIRCULACION DE LA MEMORIA DEL PRIMER FORO DE SEGURIDAD SOCIAL

### Palabras de apertura, Lic. Julio Sanz, Viceministro de Trabajo y suplente del Presidente del CNSS

El Poder Ejecutivo ha declarado mediante Decreto el día 9 de mayo como Día de la Seguridad Social, iniciando con este hecho el ciclo de actividades de la Semana de la Seguridad Social, período en el cual hemos venido agotando un programa de actividades orientado a la difusión, socialización y evaluación del Sistema, desde la promulgación de la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social hasta la fecha.

Nos encontramos en un momento crucial al finalizar el primer decenio de la implementación de la Ley, momento que debe servir para destacar los logros,

evaluar los resultados y proponernos acelerar el paso para seguir avanzando.

El Consejo Nacional de Seguridad Social, anticipó el cumplimiento de los primeros 10 años de la Ley, con la celebración del Primer Foro de la Seguridad Social, al cual se convocó a los diferentes grupos que conforman el tejido productivo y social del país, creando un espacio propicio para la evaluación, reflexión e identificación de perspectivas y logros del Sistema.

Los trabajos abarcaron temas referentes a la Ley 87-01 y su implementación, logros en la gestión del





Sistema, perspectivas para ampliación de cobertura orientada a la universalidad, sin dejar de lado el análisis del contexto económico nacional e internacional y sus implicaciones para el desarrollo del mismo.

El día de hoy, con este panel “10 años de Avances y Perspectivas de la Seguridad Social” continuaremos con la dinámica generada por la celebración del Primer Foro al socializar aspectos fundamentales a considerar en el trayecto hasta hoy recorrido, para destacar Punto de vista del Usuario, Retos y Perspectivas del Sistema de Pensiones, Avances y Perspectivas del Seguro Familiar de Salud y del Seguro de Riesgos Laborales, Estadísticas del Sistema en su primera década. Contamos para eso con la participación de los titulares de cada una de las instancias que conforman el Sistema Dominicano de Seguridad Social.

En esta actividad, además, pondremos a circular las Memorias del Primer Foro de la Seguridad Social, con lo cual cumplimos un compromiso al celebrar el Primer Foro; decíamos entonces que esto no sería un evento sino que lo convertiríamos en parte de la Agenda de todas las instancias del Sistema y del Consejo Nacional de Seguridad Social.

Consideramos pertinente realzar la importancia del papel de los consejeros y la expresión de la legalidad

e institucionalidad del Sistema a través de sus instancias, de los pasos de avances logrados y el reto del Sistema hacia la universalización y excelencia en las prestaciones.

Para finalizar, quiero puntualizar a las diferentes instancias del Sistema, a los actores del mismo, y a las autoridades competentes, que estamos conscientes no solo de los logros alcanzados. Tenemos importantes retos, pero sobre todo, estamos conscientes que a diez años de la promulgación de la Ley 87-01 y su puesta en ejecución de manera gradual, la Seguridad Social constituye una de las más grandes conquistas del pueblo dominicano.

En este contexto, la experiencia ha sido gratificante no obstante las posiciones encontradas, propias de cada sector y sus intereses representados en el Consejo. Las arduas negociaciones que al final de la jornada son las que han permitido la puesta en marcha, el fortalecimiento y expansión del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Demos inicio, pues, a las intervenciones de los distinguidos panelistas en este seguimiento de los trabajos realizados en el Primer Foro de la Seguridad Social a 10 años de su implementación.

Muchas gracias.

## PRESENTACIÓN LIC. NÉLSIDA MARMOLEJOS, DIRECTORA DIDA

### Palabras del Lic. Rafael Pérez Modesto, Gerente General del CNSS y moderador del panel

Importantes son los logros que se han obtenido, la continuidad de los mismos depende de la conciencia que tengamos para críticamente identificar que tenemos limitaciones, que hay muchas cosas por hacer, así como quedó reflejado y lo destacaba en su introducción el Lic. Sanz, en el Primer Foro de la Seguridad Social, un escenario en el que en ocho mesas de trabajo y con una participación extraordinaria, se realizaron aportes democráticos, propuestas que han sido recogidas y serán entregadas a ustedes en la Memoria del Primer Foro, inmediatamente termine este evento. Este documento se difundirá a todo el país.

Pero lo que vamos a tener hoy es precisamente la asimilación de esos conceptos, de esas propuestas, surgidas de las diferentes mesas que compusieron ese Foro, y entonces los sostenedores principales del Consejo Nacional de Seguridad Social y parte integrante básica de lo que es el Sistema Dominicano de la Seguridad Social, van a exponer a ustedes, como han interpretado estas propuestas y que medidas y recomendaciones de cara al futuro, van a implementar en sus respectivas instituciones.

Para darle apertura al mismo, vamos a invitar casi de inmediato a la Lic. Nélsida Marmolejos, una figura que no necesita presentaciones pero que por razones de

protocolo estoy obligado a un esquema que no le gusta a ella ya que obliga a que hablen de sí misma. La Lic. Nélsida Marmolejos realizó estudios universitarios en ciencias políticas con especialidad en administración pública en nuestra Universidad Autónoma de Santo Domingo. Ocupó como todos sabemos, posiciones relevantes en el movimiento sindical dominicano, llegando a presidir dos de las más importantes centrales sindicales del país, con proyecciones internacionales en el campo del liderazgo de los trabajadores.

Legisladora en el Congreso de la República Dominicana durante dos períodos consecutivos a finales de los años 80 y principio de los 90, tuvo una destacada participación en la elaboración y defensa de leyes sociales trascendentales, como el Código de Trabajo, el Código del Menor, la Leyes de Servicio de la Carrera Administrativa, Ley de Prevención del VIH SIDA, entre otras. Fue directora de la Casa Nacional del Diálogo, creada a raíz de la celebración del Diálogo Nacional 1997 y 98 con auspicio del gobierno de turno, encabezado por el Presidente Leonel Fernández y con la participación de la Pontificia Universidad Madre y Maestra. En la actualidad es la Directora General de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA).

## DIEZ AÑOS DE AVANCES Y PERSPECTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

*“ Y que afortunado que tenemos una Semana de la Seguridad Social, fruto de la iniciativa de la Presidencia y de la Gerencia del Consejo Nacional de Seguridad Social para que esto suceda. Esto nos va a permitir tener un momento de reflexión, hacer un alto, no esperar 10 años, sino cada año hacer estos encuentros y pasar balance para avanzar. ”*

Estamos asistiendo a una de las actividades más atinadas de las que ha preparado el Consejo Nacional de Seguridad Social para conmemorar estos 10 años de inicio del Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Nos sentimos muy satisfechos de esa decisión que se ha tomado de presentar positivamente todo lo que ha sido el quehacer de nuestras instituciones en estos 10 años.

Las reclamaciones, las acciones positivas, los retos, lo que comenzó yo no digo en el Foro del Consejo, sino cuando nosotros con los usuarios decidimos también hacer una evaluación de lo que la gente había

planteado en los últimos 10 años en materia de Seguridad Social frente al Sistema, particularmente en los últimos 8 años en los que se empezó a desarrollar la Ley con el Régimen Subsidiado.

Desde entonces estamos reuniéndonos con la sociedad en diferentes manifestaciones orgánicas de intercambio. Y que afortunado que tenemos una Semana de la Seguridad Social, fruto de la iniciativa de la Presidencia y de la Gerencia del Consejo Nacional de Seguridad Social para que esto suceda. Esto nos va a permitir tener un momento de reflexión, hacer un alto, no esperar 10 años, sino cada año hacer estos encuentros y pasar balance para avanzar.

## SITUACIÓN DEL PAÍS ANTES DE LOS SEGUROS

Es conocido por muchos de nosotros, lo que significaba aseguramiento hasta el año 2001.

Aquí tienen ustedes los datos a nivel de la población afiliada que era de un 22.5%; pero quiero llamar la atención sobre este dato porque siempre se da muy alegremente. Ese 22.5% no tenía una afiliación con la cobertura que nosotros tenemos hoy. Había solo cobertura en salud en muchos de los casos, que no incluía Riesgo Laboral, que no incluía pensiones. Había muchos aseguramientos que tenían que ver con pensiones que no tenían que ver con salud y había lo que era el todo incluido que lo tenía el Instituto Dominicano del Seguro Social (IDSS), que apenas llegaba, y es el dato que a mí me interesa resaltar en esta exposición al 4.2%.

### Aseguramiento en salud en República Dominicana

Población afiliada	22.5%
	<b>Distribución</b>
IDSS	4.2%
ARS Privadas	14.9%
Otros tipos de seguro	3.4%
Sin ningún tipo de aseguramiento	<b>77.5%</b>

*Fuente: Informaciones de aseguramiento en salud de la población dominicana  
Secretaría de Economía, Planificación y Desarrollo (SEED) R.D. 2004*

LA PRIMERA RAZON DE LA POBREZA ES NO TENER UN EMPLEO  
LA SEGUNDA RAZON DE LA POBREZA ES NO TENER ASEGURAMIENTO  
EN SALUD

Hoy, nosotros podemos ver que con el todo incluido, es decir: Salud, Pensión y Riesgos Laborales (salvo en la parte del Régimen Subsidiado), tenemos en conjunto a un 46% de la población dominicana asegurada y con las excepciones que tenemos de Riesgos Laborales (ahí tenemos que hacer el descuento);

pero obviamente hemos crecido, desde el punto de vista cualitativo del aseguramiento, no solamente en la cantidad, sino también en la calidad del aseguramiento que tenemos en este momento y de eso es que tenemos que hablar y por eso tenemos que re-gocijarnos.

### Participación de las Principales Fuentes en el Financiamiento de la Salud en Ocho Países de la Región, 1995

País	Gobierno (%)	Empresas (%)	Hogares (%)	Externas (%)
Bolivia	18,4	38,9	32,5	10,2
Ecuador	38,7	3,7	48,6	9,0
El Salvador	35,8	9,5	50,2	4,5
Guatemala	31,9	19,2	43,0	5,9
México	14,4	21,8	63,3	0,2
Nicaragua	42,0	12,0	23,0	23,0
Perú	34,0	28,0	37,0	1,0
Republica Dominicana	14,4	8,7	75,1	1,8
Promedio	28,7	26,1	38,2	7,0

Fuente: Estudios de cuentas nacionales. Colaboración de Organización Panamericana de la Salud/United States Agency for International Development/Partnerships for Health Reform.

Tomado de: Gasto y financiamiento en salud: situación y tendencias. Raúl Molina, Matilde Pinto, Pamela Henderson y César Vierira.

Si ustedes ven por ejemplo, cuando partimos en el '95, en el estudio que se hizo, teníamos a nivel de la República Dominicana, en el costo promedio del gasto de bolsillo un 75.1%.

La DIDA acaba de hacer un estudio, (estamos esperando que pase la celebración de los 10 años), por-

que hemos hecho un levantamiento, es una primicia que lo va a conocer el Consejo próximamente, de lo que está significando el gasto de bolsillo en estos momentos para los afiliados de la Seguridad Social. Es muy alto, pero es menos del que teníamos anteriormente. La primicia es que todavía es muy alto el gasto de bolsillo.

## PENSIONES: SITUACIÓN ANTES DE LA REFORMA (2001)

Entonces tenemos que antes de la reforma, (aquí vemos los diferentes montos); seiscientos ochenta y cinco mil ciento sesenta y dos (685,162) dominicanos estaban en edad de recibir una pensión a los 60 años, pero solo el 12% tenía cobertura de algún tipo

de pensión, o sea, una sociedad completamente inequitativa, una sociedad injusta. El 88% estaba abandonado a su propia suerte, dependían de hijos que trabajaran, del tío que viviera afuera o de la hermana que lo protegiera.

## PENSIÓN: SITUACIÓN ANTES DE LA REFORMA (2001)

- ❖ 685,162 dominicanos estaban en edad de recibir un derecho de pensión (60 años o más).
- ❖ Pero sólo el 12% tenía cobertura de algún tipo de pensión.
- ❖ El 88% está abandonado a su propia suerte.
- ❖ Existían pensiones menores de \$400.00 y mayores de \$75,000.
- ❖ Las pensiones no se ajustaban según los niveles de inflación (Índice de Precio al Consumidor)

Habían pensiones menores de RD\$400.00 y mayores de RD\$75,000.00 y las pensiones no se ajustaban según los niveles de inflación, como establece la Ley (y que tiene que hacerse en este momento con la que tenemos), que es uno de los retos pendientes.

## SITUACIÓN DE PROTECCIÓN POR ACCIDENTE DEL TRABAJO

Antes de la Reforma, y este es el cuadro más espectacular que nosotros tenemos, miren cual era el valor que tenía nuestro organismo. En lo que tiene que ver

con la situación de accidente de trabajo, solo se cubría el accidente de trabajo en riesgo laboral y no estaba contemplado en lo que era la cobertura de salud.

**Situación de protección por accidente del trabajo:  
Se cubría el daño a través de indemnización económica  
(se priorizaba la atención al daño, no la prevención)**



**Pérdida del Dedo Pulgar:**

1er Falange	17 semanas
2da Falange	20 semanas
Dedo Pulgar entero	25 semanas



**Pérdida de los ojos:**

Pérdida del ojo derecho	70 semanas
Pérdida del ojo izquierdo	70 semanas
Pérdida de ambos ojos	RD\$80,000.00



**Pérdida de audición**

Pérdida audición oído derecho	80 semanas
Pérdida audición oído izquierdo	80 semanas
Pérdida de audición total	RD\$80,000.00

El salto cualitativo fue, que ahora se ve a la persona de manera íntegra, no solo cuando esta desvalido sino antes, que también es uno de los retos que tenemos pendientes, una cuenta pendiente de poder adaptar nuestro Sistema/Aseguramiento de Riesgo Laborales a que podamos tener el aseguramiento, oportuno cuando la lesión está comenzando, cuando el problema está comenzando, y que sobre todo veamos la prevención (es la parte que tenemos todavía sin cubrir).

Antes de la Ley 87-01, teníamos por ejemplo que por la pérdida de la primera falange, el trabajador tenía diecisiete (17) semanas de indemnización, por la segunda falange veinte (20), por el dedo pulgar entero veinticinco (25) semanas. ¿Usted sabe lo que es que

eso sea el valor de la mano de una persona?, y eso fue lo que tuvimos nosotros desde el año 1932 hasta el año 2001.

En el caso de las demás secuelas, por ejemplo de nuestros ojos, la pérdida de ambos ojos costaban ochenta mil pesos (RD\$ 80,000) y la pérdida de audición también ochenta mil pesos (RD\$80,000); o sea, era un sistema totalmente degradante desde el punto de vista humano ya que no se contemplaba una serie de parámetros que se contemplan hoy en la nueva Ley. Y creo que de eso debemos regocijarnos porque la sociedad empujó y dio un salto para que los seres humanos que trabajan tengan una situación mucho más digna dentro de la sociedad dominicana.

## OBJETIVO DE LA LEY 87-01

Por eso, esta ley por la que nosotros estamos conmemorando sus 10 años, se creó con objetivos tan claros y categóricos que están contemplados en el Conve-

nio 102 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Incluso nosotros excedemos un poquito más ese convenio, a pesar de que no lo hemos ratificado.

## OBJETIVO DE LA LEY 87-01

Establecer el Sistema Dominicano de Seguridad Social, de acuerdo a la Constitución de la República, para desarrollar los derechos y deberes recíprocos del Estado y de los ciudadanos, en lo concerniente al financiamiento para la protección de la población contra los riesgos de:

- **Vejez,**
- **Discapacidad,**
- **Cesantía por edad avanzada,**
- **Sobrevivencia,**
- **Enfermedad,**
- **Maternidad,**
- **Infancia y**
- **Riesgos Laborales.**

Es un momento oportuno para llamar a las autoridades del Congreso Nacional a que cumplan con ese convenio, ratificándolo, porque en definitiva no nos van a sancionar si no lo cumplimos porque estamos por encima de ellos. Es mejor estar por el librito y en una de esas resoluciones pedir al Congreso Nacional que una de las cosas que apruebe sea la ratificación del Convenio de la OIT que reconoce los derechos sociales de salud de los trabajadores, de los afiliados en este caso.

Estos aspectos que se contemplan: vejez, discapacidad, cesantía por edad avanzada, sobrevivencia,

enfermedad, maternidad, infancia y riesgos laborales, están contenidos en el Convenio 102 de la OIT y son la base fundamental de lo que es la Ley 87-01 de la República Dominicana. En este contexto, como ustedes se pueden dar cuenta, estamos hablando de cosas positivas y cosas negativas al mismo tiempo. Pero nos queremos referir a un aspecto que hemos aireado poco en estos 10 años de Seguridad Social y que para nosotros tiene la mayor importancia desde el punto de vista de la equidad y de la justicia social, que es el Régimen Subsidiado.

# Rol desempeñado por la DIDA en la implantación de los seguros

## A) SUBSIDIADOS

El primer régimen que comenzó fue el Régimen Subsidiado en Barahona en noviembre 30 del 2002. Eso comenzó con la afiliación de los pobres de solemnidad

a figurar en las estadísticas desde el punto de vista de salud de manera objetiva.

## A) SUBSIDIADOS

- Fue el primero en iniciar, el mismo se estableció en fecha 30-10-2002. Iniciándose el mismo en las Provincias de Barahona y Bahoruco

Hemos ido avanzando, pero hemos dado pasos tan gigantescos, que diez años después el contributivo y subsidiado está prácticamente a la par, todos los pobres de solemnidad con los contributivos,

porque tenemos más de 2 millones de personas que en este momento, están amparados por un seguro de salud, y eso es importante, trascendente y determinante.

## Proceso de afiliación de RS

- La afiliación debía realizarse a través de los Comités de Selección y Certificación, los cuales al inicio del Seguro Familiar de Salud de este Régimen no estaban conformados.
- La conducción de estos Comités, estaba a cargo de la Gerencia General del Consejo Nacional de la Seguridad Social. La DIDA, conforme su rol en el marco del Sistema, procedió a contactar a los diferentes sectores que forman parte de dichos Comités, organizarlos, orientarlos y capacitarlos, sobre sus funciones en el marco de la selección y certificación de los beneficiarios del Régimen Subsidiado.

**¿Por qué a la DIDA le importa tanto el subsidiado?** Porque en el sector privado, en el Contributivo, el afiliado tiene un poder que permite regular y crear líneas de juego en determinados momentos y es el derecho a cambiarse y la posibilidad de ir de un lugar a otro si no le conviene el servicio. El subsidiado no tiene ese poder, el subsidiado está circunscrito al lugar donde esté su unidad de atención primaria y donde esté su centro de salud.

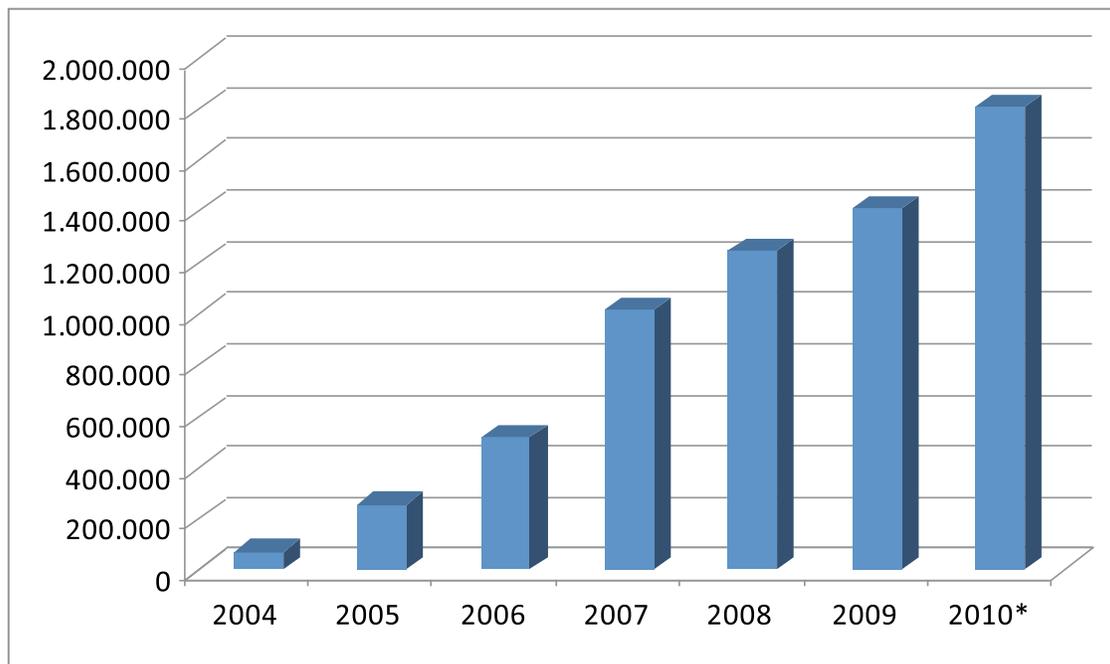
Entonces tiene una desventaja porque todavía cree que es una caridad lo que le están dando y por lo tanto no reclama.

Pero para nosotros como DIDA, nuestro rol más importante y más fundamental tiene que ser fortalecer

el servicio que se da en los hospitales, para nuestros afiliados del subsidiado. Eso es lo que va a ir creando la diferencia de lo que teníamos antes en Salud Pública y de lo que vamos a tener en el futuro.

Aquí está el comportamiento del Régimen Subsidiado, que ya lo dije, hemos avanzado. Tenemos el proceso de afiliación del Régimen Subsidiado, donde la DIDA jugó un papel determinante, pues nosotros teníamos que tocar una puerta para convencer a la gente que se afiliara. Ahora tenemos que decir a SENASA, no nos mande la gente para acá que le demos afiliación al Régimen Subsidiado porque no somos nosotros los que afiliamos. Porque llega masivamente la gente que quieren afiliarse a SENASA del Subsidiado.

## Comportamiento de la afiliación del RS



Hay muchas quejas y quiero circunscribirme a ellas en estos minutos en lo que son las reclamaciones del Régimen Subsidiado.

## Causas de las principales quejas y reclamaciones del Régimen Subsidiado

- Deficiencias en el suministro de los medicamentos ambulatorios
- Instalaciones físicas de las UNAPS poco adecuadas
- Falta o deficiencia en servicios básicos y equipamiento
- Problemas con recursos humanos (médicos y enfermeras)
- Problemas con la afiliación

La DIDA monitorea, hace supervisiones directamente en cada UNAP, en cada hospital, de los servicios que reciben los afiliados y ahí ustedes pueden ver la deficiencia de los suministros de medicamentos ambulatorios, las instalaciones físicas, la deficiencia de los servicios básicos y equipamiento, problemas de RRHH, falta de médicos, de enfermeras, problemas con la afiliación. Pero lo importante es que cada una de esas deficiencias que nosotros vamos constatando, inmediatamente nos reunimos con los encargados regionales del Ministerio de Salud y con los responsables de SENASA y se da solución a esos casos.

Se están solucionando municipio por municipio, provincia por provincia, de manera oportuna todo los casos que vamos constatando, porque cada encuentro que hacemos lo hacemos con las autoridades, para que los afiliados que están en esa UNAP y que informan a la DIDA: aquí el médico no viene, aquí pasa esto, en un ejercicio de democracia y de participación, con lo que nosotros estamos realmente contribuyendo a que se eleve la calidad de los servicios que se da en un régimen que sale poco en la prensa, pero es el que más está contribuyendo a la equidad social.

## B) PENSIONES

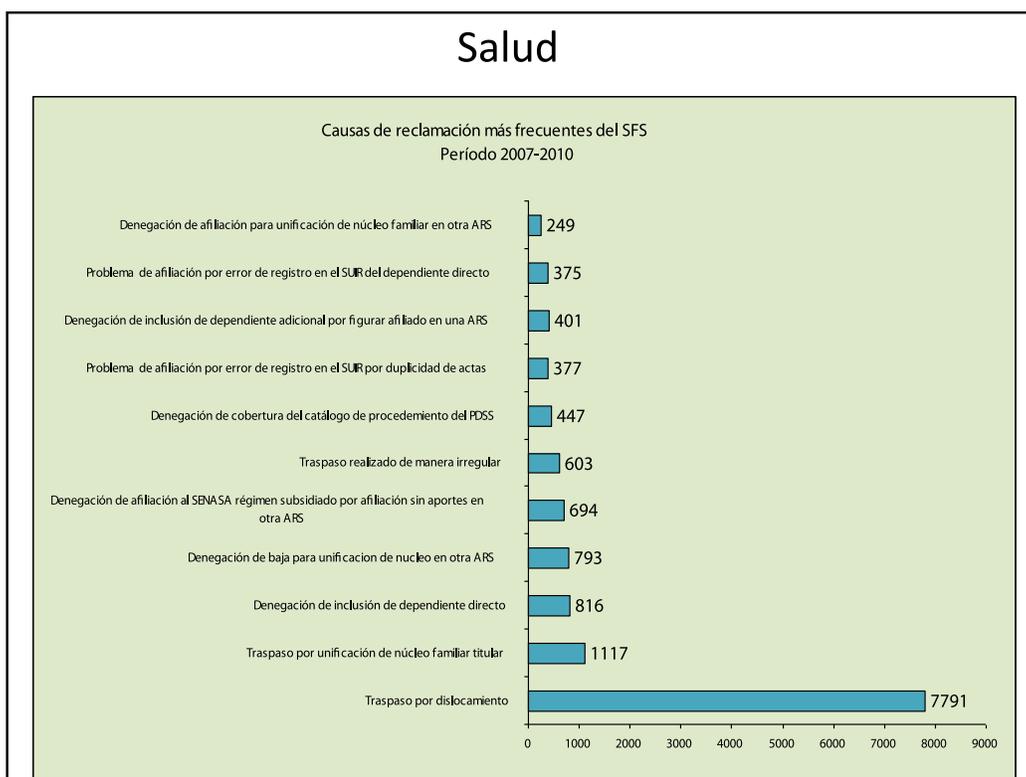
Yo ya terminé, hay 6 ó 7 láminas más que quiero que la pasen rápidamente, con el permiso de ustedes y

de los demás expositores, porque quiero irme sencillamente a los retos que son pocos.

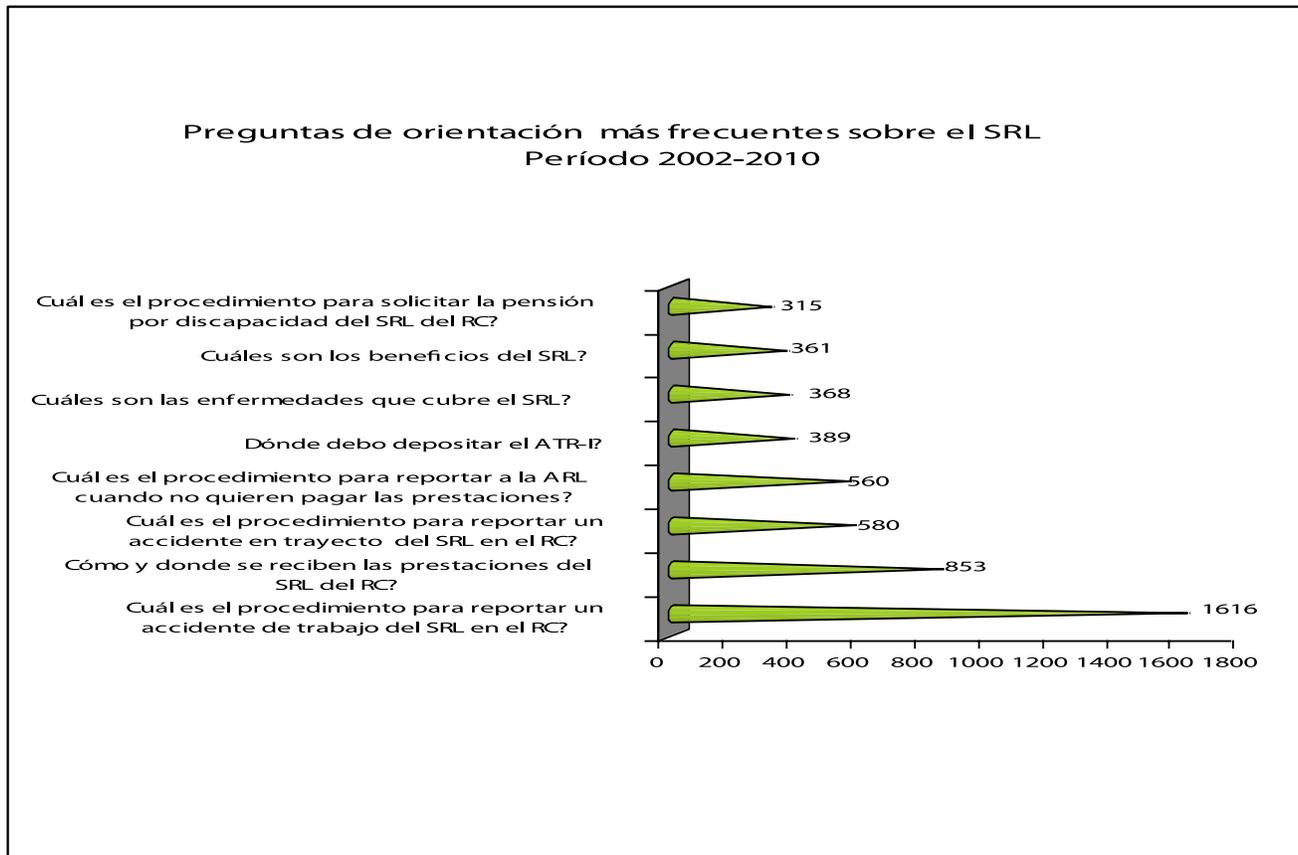
## B) Pensiones (Junio del 2003)

- La falta de una campaña de información sobre la afiliación, y quienes debían afiliarse al nuevo sistema, provocó que trabajadores que debieron permanecer en el viejo modelo, fueran afiliados a una AFP.
- Uno de los principales problemas que tuvo el inicio del Sistema de Pensiones, fue la no existencia de las Comisiones Médicas establecidas por la Ley 87-01.

- Restricciones a los afiliados del Sistema Dominicano de Pensiones, para conocer en cual AFP estaban afiliados
- La Exclusión de cobertura de pensión por Discapacidad y Sobrevivencia a los afiliados activos mayores de 60 años de edad
- No reconocimiento de la individualidad para la indemnización de las pólizas de discapacidad y sobrevivencia correspondientes a riesgos laborales y al seguro de pensiones respectivamente.
- Caducidad extemporánea establecidas en el Contrato de póliza de Discapacidad y Sobrevivencia aprobado por el CNSS
- Pérdida al derecho de la Pensión de Discapacidad y Sobrevivencia, por intento de suicidio y/o de las enfermedades y lesiones corporales preexistentes
- Falta de adecuación y agilización de las pensiones bajo la modalidad de Sistema de Reparto (Leyes 1896 y 379-81)
- Disparidad en el otorgamiento de las pensiones vía la ley 379-01 (administra el Ministerio de Hacienda) de acuerdo al tope cotización de 20 salarios mínimos promedios
- Retraso en la entrega de las pensiones a los afiliados a la ley 1896 del IDSS.
- Los inconvenientes de la Comisiones Médicas Regionales (CMR)



## Riesgos Laborales



### Asistencias dadas por la DIDA

- A pesar de la falta de recursos adecuados y con una limitación extrema de espacio físico, personal y recursos económicos, con orgullo la cantidad de orientaciones, información, defensoría y servicios que a lo largo de estos nueve (9) años, ha llevado a cabo DIDA, son más de 3 millones de asistencias.
- Nos apoyamos fundamentalmente en sectores empresariales, sindicales, gremiales, instituciones públicas y privadas, así como organizaciones comunitarias y de la sociedad civil.

## Campaña de publicidad realizadas por la DIDA

- Campaña radial por el inicio del Régimen Subsidiado en la Región IV y V de Salud
- Promoción y formación de los Comité de Selección y Certificación
- Beneficios del Seguro de Riegos Laborales
- Régimen Subsidiado de Hato Mayor, por el inicio y las prestaciones del Seguro Familiar de Salud
- Campaña sobre la imagen Corporativa de la DIDA
- Campaña de orientación sobre el sistema dominicano de pensiones
- Campaña de orientación sobre acceso a beneficios en el sistema dominicano de pensiones
- Campaña de radio de Cápsulas Educativas sobre el acceso a los beneficios del Seguro de Pensiones
- Campaña sobre el Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo 2007
- Campaña de traspaso de CCI a Reparto, a nivel nacional
- Campaña sobre Fondo Nacional de Atención Médica por Accidentes de Tránsito (FONAMAT)
- Campaña radiofónica de traspaso de ARS sobre SFS
- Información de que los empleados públicos pase al SENASA y sobre Carta de Derechos de los afiliados
- Campaña de Subsidio de Maternidad y Lactancia
- Campaña sobre los servicios de la DIDA

## Actividades de Promoción del Sistema Dominicano de Seguridad Social

- Conjuntamente con las campañas realizadas y los materiales publicados, se realizaron actividades de promoción, directamente en instituciones empresariales, gremiales, sindicales, públicas, comunitarias, religiosas, académicas, las cuales se resumen en las siguientes acciones:
  - Más de 5, mil 800 charlas
  - 365 cursos y talleres
  - Más de 19 millones 500 mil unidades de materiales educativos
  - Y otros...

## RETOS

Nosotros como DIDA entendemos que hemos avanzado mucho. Ahora, también entendemos que lo perfecto es enemigo de lo posible, pero si nosotros no apuramos el paso, nos podemos convertir en un ente nati-muerto. A pesar de que hemos avanzado, a pesar de que esto tiene que ir gradualmente, nosotros creemos que es hora ya de que la población total dominicana empiece a encontrar un espacio dentro de la Seguridad Social.

Nosotros pensamos que el Plan Básico de Salud (PBS), debe pasar a jugar un rol determinante, dentro de lo que es el Seguro Familiar de Salud (SFS), porque el plan piloto del Plan de Servicios de Salud (PDSS) dio resultado. Pero hay exclusiones que lo subsana el Plan Básico de Salud, y me refiero a las catastróficas.

- Lograr la cobertura total de la población dominicana y los residentes legales
- Entregar a los afiliados al Sistema el Plan Básico de Salud como lo establece la Ley 87-01, en base al cual el afiliado tenga la oportunidad de recibir la atención de salud sin pagos adicionales, sin exclusiones y limitaciones
- Garantizar la entrega oportuna de las pensiones contemplados en el Sistema, eliminando las limitaciones y exclusiones que existen para acceder a los beneficios de la pensión de discapacidad y sobrevivencia
- La articulación de la Red Pública de Salud, como garantía del acceso con equidad a la atención a la salud por parte de la población, lo que impactará en los costos de salud en sentido general
- Continuar con el fortalecimiento técnico y financiero de las instancias del Sistema, para que pueda jugar cabalmente el rol que les asigna la Ley 87-01
- El fortalecimiento y ampliación de protección a la niñez a través de los programas de Estancias Infantiles
- Fortalecer y ampliar los programas de promoción y prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, esto impacta en la calidad de vida de los trabajadores así como en la productividad de las empresas
- Implementar el modelo de atención a la salud establecido por la leyes 42-01 y 87-01 las cuales ponen énfasis en el cambio de un modelo orientado a la curación hacia uno que privilegia la promoción y prevención de la salud, con la implementación de un primer nivel de atención como puerta de entrada al nuevo sistema de salud

La garantía oportuna de las pensiones del Sistema de Reparto, las limitaciones que tienen actualmente, las exclusiones que tiene el sistema de pensión, son retos que están asumidos por las diferentes instancias afortunadamente.

Las limitaciones que hay en la cobertura para los beneficios del Riesgo Laborales. Se modificó una ley a través de una resolución, bajando de 10 salarios cotizables a cuatro salarios cotizables el tope para Riesgo Laborales.

Pudiéramos haberlo hecho, pues ha dado resultado y está bien, nosotros entendemos que no deben pagar más si da, pero no deben de rebajarle el monto de in-

demnización al trabajador. Tienen que dejar el tope de los 10 salarios y es un reto que tiene que estar aquí planteado.

Hay muchas cosas más que nosotros creemos que tienen que tomarse en cuenta, pero lo que queremos dejar dicho es lo siguiente: la apertura que tiene este Sistema Dominicano de Seguridad Social es que hoy podemos estar aquí exponiendo todas estas cosas porque no los han dicho los afiliados y que las autoridades que están aquí están en disposición de tomar notas y empezar a resolver.

Muchísimas gracias.

## PRESENTACIÓN ARQ. JOAQUIN GERÓNIMO, SIPEN

### Palabras del Lic. Rafael Pérez Modesto, Gerente General del CNSS y moderador del panel:

Cuando uno escucha una exposición apretada como la hizo doña Nélsida, una síntesis juiciosa y quizás con carencia de tiempo, demuestra que verdaderamente el tema que elegimos, "Avances de la Seguridad Social y Perspectivas", estuvo bien instrumentado. Ella dejó claramente establecidos los hechos que motivan que uno se sienta orgulloso de estar involucrado en un Sistema que representa el paso de más avance que ha tenido la República Dominicana en los últimos 50 años.

Pero también ella dejó sentado con precisión, los retos, las oportunidades, las amenazas que tenemos claramente establecidas. Para el éxito de cualquier empresa, en cualquier actividad que uno se vincule, tienen que haber combinado tres factores: asumir con pasión la responsabilidad que le asignan, hacerlo con responsabilidad, y en un segundo plano pero a la vez importante, mantener una actitud de prudencia.

El Sistema de Seguridad Social, es un sistema complejo de intereses, para el cual los avances son a base de muchos tropiezos.

Vamos a presentar un tema a cargo del Arq. Joaquín Gerónimo, "Retos del Sistema Dominicano de Pensiones, a Diez años de la Ley 87-01". El arquitecto Joaquín Gerónimo, graduado también en la Universidad

Autónoma de Santo Domingo (UASD), con estudio de postgrado en Planificación Regional en Israel. Trabajó como docente de ingeniería y arquitectura en la UASD, ocupando la cátedra de humanismo en la escuela de la misma, galardonado por el Banco Nacional de la Vivienda, con el premio Guillermo González de diseño arquitectónico en el área Habitacional, Secretario General del CODIA.

En el aspecto de la administración pública se inició como técnico en el Consejo Estatal de la Azúcar, en la Secretaría de Obras Públicas como consultor del ordenamiento territorial turístico, Regidor ante el Ayuntamiento del Distrito en el período 1982-1986, desempeñó el cargo de Director del Instituto Nacional de la Vivienda durante el período gubernamental 1996-2000, fue Secretario de Estado y Presidente del Consejo Nacional de Asuntos Urbanos (CONAU) en el período 2004-2008 y fue Gerente del Banco Nacional de la Vivienda y Producción del 29 de agosto del 2008 hasta el 16 de marzo 2010.

Actualmente se desempeña como Superintendente de Pensiones. Es un hombre que ha incursionado en muchos campos, pero que en poco tiempo nos dirá a nosotros como marca el paso del Sistema de Pensiones en la República Dominicana y que puede esperar el pueblo dominicano de su supervisión.

# RETOS Y OPORTUNIDADES DEL SISTEMA DOMINICANO DE PENSIONES, A DIEZ AÑOS DE LA LEY 87-01

## PRINCIPALES LOGROS

• Afiliados	2,439,045
• Cotizantes	1,178,755
• Fondos de Pensiones	RD\$130.4 Mil Millones
• Pensiones Otorgadas	3,404
• Pensiones de Discapacidad	1,126; Monto promedio, RD\$6,748.8
• Pensiones de Supervivencia	2,278; Monto promedio, RD\$8,051.5

Cuando se va hablar de los Logros del Sistema, normalmente lo que hacemos es presentar las estadísticas, los grandes números que hablan elocuentemente. Sin embargo yo quiero comenzar planteando el tema de la organización del Sistema.

Uno de los principales logros es la excelente organización del Sistema, conformado por múltiples instituciones en base a la especialización y separación de funciones, teniendo a su cargo la dirección, regulación y administración de todo el Sistema, sobre una plataforma tecnológica moderna, administrada por la Tesorería de la Seguridad Social y la Empresa Procesadora de la Base de Datos, UNIPAGO, lo que asegura eficiencia, eficacia y transparencia en los procesos de recaudación y dispersión de los aportes al Sistema Dominicano de Seguridad Social.

El Sistema de Pensiones cuenta con más de 2 millones cuatrocientos treinta mil afiliados, con una densidad de cotización de 48.3%. Esto es un tema que merece una atención, porque es una debilidad a la cual estamos prestando especial atención, valga la redundancia.

Al 30 de abril de este año, el patrimonio de los fondos de pensiones asciende a más de ciento treinta mil millones de pesos, todo ese dinero propiedad de los trabajadores dominicanos afiliados. Casi 100 millones de esos 130 mil, están en cuenta de capitalización individual a la cual se va sumando cada mes el aporte que hace el trabajador y el empleador más la rentabilidad que logran estos fondos por la correcta administración de las Administradoras de Fondos de Pensión (AFP).

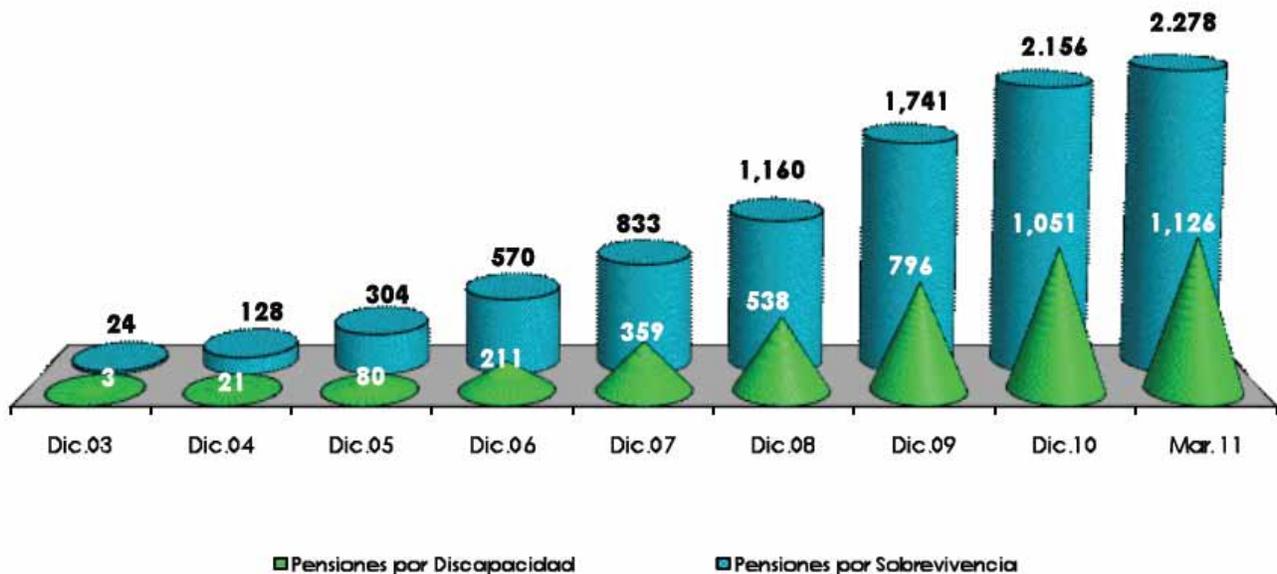
Respecto a años anteriores se ha alcanzado una mayor y más eficiente diversificación de las inversiones al canalizar el 44.6% de éste monto en títulos del Banco Central; 9.0%, en títulos emitidos por el Ministerio de Hacienda; 36.6%, en certificados financieros de entidades de intermediación financiera; 4.4%, en bonos de empresas privadas no-financieras, y 5.5% en bonos emitidos por las entidades de intermediación financiera. Esto último, ha generado un impulso significativo al mercado de valores, al adquirir más del 75% de los títulos de oferta pública, que constituyen alternativa de inversión para los fondos de pensiones.

El rendimiento histórico anualizado de los fondos de pensiones a abril del 2011 es 11.0% en términos nominales; y en un 2.9%, en términos reales, constituyendo la alternativa de inversión más rentable para los trabajadores en el mercado dominicano. No obstante, - y aquí vamos aclarar la preocupación del número- si no se consideran los primeros 18 meses del sistema del 2003 y 2004, la rentabilidad real se ubica en un 5.4% muy cercano a lo que se propuso originalmente en el sistema para lograr una tasa de sustitución adecuada al final de la vida laboral del trabajador. ¿Y por qué hablamos de no considerar estos dos años?, debido a que la crisis bancaria de esos años provocó una inflación en niveles muy altos, ustedes recordaran aquella pesadilla. Y tomando en consideración además que el monto de los fondos de pensiones, al inicio del sistema era relativamente bajo.

En materia de beneficios, se han otorgado un total de 1,126 pensiones por discapacidad y 2,278 pen-

siones por sobrevivencia, para un total de 3,404 pensiones otorgadas por este seguro. Las pensiones por discapacidad ascienden a un monto promedio de RD\$6,748.8 mensuales, en tanto que las pensiones por sobrevivencia se ubican en un promedio de RD\$8,051.00 mensuales. Recuerden que la discapacidad total se calcula en base a un 60% del sueldo, o sea, la persona que tenga el máximo sueldo cotizante, podría tener una pensión por discapacidad muy superior cercano a los RD\$ 70,000.00

Asimismo, señaló que todos estos esfuerzos pueden ser apreciados en resultados tangibles, evidenciados en las estadísticas más relevantes del Sistema Dominicano de Pensiones.



## RETOS Y DESAFÍOS

Ahora bien, los retos y desafíos que tenemos en base a la experiencia muy rica de la participación en el foro, organizado por el CNSS, los resumimos en cuatro tópicos:

### AUMENTO DE LA COBERTURA

Se hace inminente la necesidad de expandir la cobertura del Sistema Dominicano de Pensiones hacia los segmentos de la población no cubierta actualmente por el Régimen Contributivo que es el único que está en funcionamiento actualmente. La prioridad actual es implementar el Régimen Subsidiado de Pensiones, a través del cual se dará protección la población discapacitada, desempleada e indigente.

Para estos fines, en la Superintendencia de Pensiones se contrató una consultoría nacional para fundamentalmente identificar las variables y aspectos claves para la implementación del Seguro de vejez, discapacidad y sobrevivencia del Régimen Subsidiado de Pensiones.

Asimismo, cuantificar el aporte anual por parte del Estado Dominicano requerido para la implementación y el funcionamiento de dicho régimen, lo que deberá ser incluido en el presupuesto nacional.

En lo referente al Régimen Contributivo-Subsidiado, se evidencia la necesidad de reevaluar su diseño y marco conceptual, a fin de proveer cobertura a ese segmento de la población trabajadora por cuenta propia, pero que tiene capacidad contributiva.

Otro punto de relevancia en este sentido, lo constituye la implementación de los mecanismos dentro del Sistema Único de Información y Recaudo que viabilice los Aportes Voluntarios Extraordinarios, incluyendo posibilidad de aportes realizados por terceros.

## REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN A TODO EL SISTEMA DOMINICANO DE PENSIONES: FORTALECIMIENTO DE LA SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

El otro tema que plantea retos importantes, es la regulación y supervisión a todo el sistema dominicano de pensiones y el fortalecimiento en este caso de la acción reguladora de la SIPEN. Dicho sea de paso, esto es un tema que dio lugar a un editorial el día de hoy del periódico Hoy, a raíz de nuestra participación conjunta en el almuerzo de los medio Corripio.

La Superintendencia de Pensiones debe afianzar su facultad consignada en la Ley 87-01, de supervisor y garante del cumplimiento de las normas establecidas sobre pensiones en el Sistema Dominicano de Seguridad. Por lo anterior llevará acercamiento con aquellos fondos y cajas de pensiones que operan en base a otras leyes o careciendo de un marco legal que lo sustente permitiendo su armonización den-

tro del Sistema Dominicano de Pensiones. Esto está orientado a lograr uno de los principios fundamentales de la Ley 87-01 que es la integralidad y el principio también de solidaridad. Si funcionan planes especiales en instituciones con altos niveles de ingresos de funcionarios y empleados, porque tener un plan aparte si pueden contribuir al plan/sistema en sentido general y el principio de la solidaridad.

También se ha reiterado la solicitud al Consejo Nacional de Seguridad Social, CNSS, de que se aboque a conocer y aprobar las normas mínimas para las cajas y fondos de pensiones complementarios conforme lo establece la Ley 87-01. De esta manera la SIPEN podrá realizar la correspondiente supervisión y fiscalización.

## INVERSIONES Y RENTABILIDAD DE LOS FONDOS DE PENSIONES

El tercer punto es la inversión y rentabilidad de los fondos de pensiones. En cuanto a la diversificación de los fondos de pensiones, tenemos para agregar a todos los instrumentos que se han ido formando a lo largo de estos 8 años de que funciona la SIPEN, porque recuerden que en principio solo había una manera de invertir los fondos que era en certificados de depósito de la banca y eso conllevaba una limitación severa para la rentabilidad de los fondos. Posteriormente como explicábamos, se han ido incluyendo nuevos instrumentos y ahora la esperanza mayor nuestra está en la ley de desarrollo de mercado hipotecario y de fideicomiso en la República Dominicana. Justamente en el día de ayer se aprobó en el Senado

de la República y va a conocerse en la Cámara de Diputados y finalmente esta Ley podrá promulgarse y tendrá el Sistema Dominicano de Pensiones nuevas opciones de inversiones y nuevas soluciones para el tema de la vivienda que es un tema crucial también que afecta a los trabajadores.

El proyecto de Ley crea nuevos instrumentos financieros además que fortalece algunos de los existentes, para las inversiones de los fondos del sistema de pensiones de manera rentable y segura. Básicamente estamos hablando, de fondos cerrados de inversión y cuotas de fondos mutuos y abiertos. Esto es una modalidad nueva de negocio que se va a introducir

a través de la aprobación de la Ley y que por ser algo nuevo ha provocado muchas preocupaciones en el ámbito de la opinión pública.

En la SIPEN estamos muy comprometidos en dotar al sistema de las mayores garantías, y justamente se está trabajando en estos momentos con asesorías internacionales del Banco Mundial, de técnicos expertos de Chile y de países con experiencia en esta materia para elaborar la normativa que va a regir la utilización de estos nuevos instrumentos como destino de los fondos de pensiones. Esto es válido también para los valores de ofertas públicas originados con las operaciones de fideicomiso. Una palabra nueva que surge también a partir de la Ley que se acaba de aprobar en el Senado. A través de operaciones de fideicomiso se podrán invertir los recursos de los fondos de pensiones como de cualquier inversionista particular o institucional y por supuesto regido por esas normativas de estricto cumplimiento que elabora la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión bajo la presidencia de la SIPEN.

En cuanto al Proyecto de Ley para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la República Dominicana se tienen altas expectativas de que mediante el mismo, amplíe la gama de instrumentos

en los que se pueden invertir los fondos de pensiones. En el referido Proyecto de Ley se crean nuevos instrumentos financieros a la vez que se fortalecen los existentes, para la inversión de los fondos de pensiones, a saber:

1. Cuotas de fondos cerrados de inversión y cuotas de fondos mutuos o abiertos;
2. Valores de oferta pública originados por operaciones de fideicomisos;
3. Las Letras Hipotecarias, las que financiarán el otorgamiento de nuevos créditos hipotecarios;
4. Los Bonos Hipotecarios, para refinanciar las carteras ya existentes y Los valores titularizados, con el respaldo de carteras de créditos hipotecarios;

Con la materialización de emisiones en el mercado de valores de estos instrumentos financieros, se proyecta que para el año 2014, los fondos de pensiones podrían estar invirtiendo entre un 15% y un 20% en los mismos, lo que representa aproximadamente entre cuarenta y cinco mil millones (RD\$45,000 millones) y sesenta mil millones (RD\$60,000 millones) de pesos que irían a financiar la construcción de viviendas para los trabajadores, al alcance de la capacidad de pago de los trabajadores.

## CONTROL DE LOS BENEFICIOS

El control/prestación de beneficios del sistema es el fin último y principal.

Porque existe un Sistema de Pensiones, para proveer pensiones y para satisfacer la demanda de atención de los trabajadores que tiene que ver en este caso con el seguro de discapacidad y sobrevivencia, que es la atención inmediata que tenemos, porque las pensiones en sí tendrán que esperar que el Sistema logre llegar a los 30 años ya que se necesita un número determinado de cotizaciones que solamente podrán acumularse con 30 años de aportes y será dentro de 20 años que estaremos evaluando enton-

ces que tan buenas son las pensiones que se puede ganar un trabajador a través del nuevo sistema y que tan eficiente es el Sistema para proveerla en tiempo y lugar justo.

Pero en lo que tiene que ver con el seguro de discapacidad básicamente estamos trabajando con un reto importante: la contratación del contrato póliza sobre el seguro de discapacidad y sobrevivencia incluyendo las recomendaciones de eliminación de la prescripción y la preexistencia de enfermedad en el trabajador afiliado, así como la extensión de la edad límite hasta la cual se cuenta con la protección del

referido seguro porque es una iniquidad que un trabajador que llega a la edad de 60 años sigue trabajando y automáticamente pierde su seguro de discapacidad y sobrevivencia, habiendo hecho aportes y continuando haciendo aportes. Entonces eso lo estamos corrigiendo y va a depender de la celeridad del Consejo Nacional de la Seguridad Social.

Por otro lado un reto importante en misión del Consejo es la resolución de la indexación de pensiones al índice de precio del consumidor IPC, a fin de dar cumplimiento del mandato legal de preservar el poder adquisitivo de los pensionados. Esto también está en la agenda del Consejo y es un reto que se ha planteado la Superintendencia de Pensiones de que

se corrija ese punto, de que los pensionados puedan tener su pensión indexada, tal como manda la ley.

Y finalmente, un tema un poco espinoso pero tengo que decirlo es el seguimiento al proceso de validación del estado del bono de reconocimiento y definir estrategia junto al Ministerio de Hacienda, para efectuar la emisión de los referidos bonos, mecanismo por el cual se reconocen los derechos de los afiliados que han realizado aportes al sistema anterior, lo que formará parte de su cuenta de capitalización individual que financiará su pensión.

Muchas gracias.

## PRESENTACIÓN LIC. FERNANDO CAAMAÑO, SUPERINTENDENTE SISALRIL

### Palabras del Lic. Rafael Pérez Modesto, Gerente General del CNSS y moderador del panel:

Mucha precisión y claridad en la exposición de SIPEN. El área de Salud y de Riesgo Laborales, sin duda alguna es un elemento dinámico, es un elemento donde se conjuga todos los factores, a veces difíciles, pero cuando se abordan las cosas con capacidad, con dinamismo, con responsabilidad, entonces siempre hay garantía de que saldremos victoriosos y hacia adelante.

Tenemos el placer de presentar a ustedes al Lic. Fernando Caamaño, Licenciado en Economía, ha cursado maestría en esa área, en Planificación Económica y Social, postgrado en financiamiento a la Seguridad Social, Sistema de Seguridad Social, programación financiera y proyecto de inversión, Banca Seguro y Seguros Bancarios, Bases Actuariales y Seguros de Vida,

Administración de Cartera y Riesgo de Inversión y cursos especiales en Sistemas de Pensiones en prestigiosas universidades de los Estados Unidos y Latino América.

Ha ocupado puestos ejecutivos en entidades del ramo de seguro, ha sido consultor y asesor en sectores privados y públicos y en organismos internacionales. Cuenta con publicaciones de sistemas económicos, ha producido artículos periodísticos y ha conducido programas de televisión especializada en el área de la economía. El Superintendente de Salud y Riesgos Laborales, abordará el tema "Avances en el Seguro Familiar de Salud y Seguro de Riesgos Laborales, Visión de Futuro".

## AVANCES EN EL SEGURO FAMILIAR DE SALUD Y SEGURO DE RIESGOS LABORALES, VISIÓN DE FUTURO

Buenos días a todos. Gracias señores por su presencia. Señores del Sistema, Señores del Consejo, amigos todos. Nos corresponde hablar sobre el Avance del Seguro Familiar de Salud y de Riesgo laborales en un momento en que cumplimos 10 años.

Lo primero que tenemos que ver como convicción es la entrada de cada una de sus etapas.

¿Cuándo pudimos percibir que teníamos avances?

¿Cuándo comenzamos a cumplir cada uno de los requerimientos y mandatos? huelga decir que esa primera intervención de Nélsida deja muy claro lo que teníamos antes de la promulgación de la Ley 87-01. Entonces, ¿de dónde partimos? Partimos de cero en lo tiene que ver con equidad, justicia social, inclusión, cobertura poblacional, cobertura en los planes que existían, falta de control, ausencia total de entes institucionales a las cuales podían acudir los afiliados o no afiliados en ese tiempo, personas no asegura-

das a ese anacrónico e injusto sistema de iguales médicas que teníamos. Ya se dieron los números, nosotros vamos a tratar de actualizar más en los avances.

Pues bien, tenemos que ver los avances en términos de los controles que hemos logrado, la fiscalización

## DESARROLLO INSTITUCIONAL

Desde el punto de vista institucional debemos mostrar lo que hemos hecho como Superintendencia y las cifras que permanentemente se manejan, porque prácticamente la mayoría de los que están aquí le dan seguimiento a lo que se publica en los periódicos, lo que tenemos en el portal web, lo que tenemos en la Revista SISALRIL Informa y otras especializadas del Sistema, pero hay que mostrarlas.

Los primeros avances los tenemos precisamente con dos leyes que son complementarias, y el éxito de lo que estamos entregando depende de que tanto reflejemos el mandato de la Ley 42-01 y de la Ley 87-01, la cual ha creado tres regímenes de cobertura o de financiamiento. Tenemos la rectoría del Sistema y todas sus entidades, la rectoría del sector salud y la rectoría de la provisión de salud.

Estamos claros que en estos dos grandes bloques tenemos un hacedor de política, fiscalización, supervisión y normativa para la prestación de los servicios y este es responsable del modelo de atención y por otra parte tenemos la fiscalización, supervisión y normativas para el aseguramiento y financiamiento de la Salud y los Riesgos Laborales; esa concepción de esas dos leyes garantiza el triunfo que queremos, incluso sin modificarlas, pero si hay que hacerlo todos, estamos dispuestos a que así sea. Esas dos leyes dan garantía de éxito para el futuro.

Reiteramos que el Sistema de Seguridad Social tiene un mandato de regulación al financiamiento, al aseguramiento de la salud y en Riesgos Laborales.

que hemos logrado, en los tres grandes bloques de seguros, porque no podemos dejar de vista que el SDSS es un sistema de aseguramiento y de financiamiento de varios seguros.

No teníamos nada pero poco a poco podemos ver las resoluciones que norman, que regulan lo que no había. Se aprueban normativas de contratos de gestión entre ARS y PSS, se ordena a las ARS proceder a la carga de cartera, se les regula por cada uno de los servicios que pagan y contratan, sus propios contratos inclusive están como contrato de adhesión muchos de ellos. ¿Dónde deben estar?, en la entidad que hoy lo norma. Se ordena lo que es la carga de sus planes, se regula los servicios de promoción de la salud, se regula todo aquel ente que existía y la ley incluyó: los corredores de seguros que se llaman promotores, iguales médicas que se llaman ARS, clínicas y centros de medios de diagnósticos, laboratorios que se llaman hoy PSS. Hemos dados a estos dos grandes bloques de ley, estos dos grandes paquetes normativos, el sentido que tenían que tener. Lo que queremos decir es que ahora tenemos normas, tenemos regulación, tenemos fiscalización que antes no teníamos.

Existen resoluciones y normas para todos los aspectos que ustedes podrían pensar que existe, que opera una ARS o una ARL o un proveedor, o un promotor. ¿Cómo actúa en el Sistema? Ya hay un andamiaje completo de regulaciones que no existían.

Hay auditorías financieras, hay auditorías operativas de gestión, hay auditorías especiales.

## AUDITORÍAS FINANCIERAS

En las auditorías financieras se regula, se audita, no solamente los estados, las nóminas, sino su propia forma y manera de hacer las cosas. Se ha impuesto un catálogo de cuenta, no existía una contabilidad organizada, no había estándares, no había ARS ya nombradas.

Habilitadas a partir del 2007, existen ahora 29 con característica propias y muchas de ellas inclusive con contabilidad gubernamental y peor aún, sin ningún tipo de concepto de lo que es una contabilidad de seguro, de manera que hubo que hacer un gran esfuerzo en el año 2010 para poder imponer un catálogo de cuenta.

Verificamos los estados financieros, hacemos la validación de las auditoras externas que son las que tienen fe pública. DGII reconoce pero a su vez nosotros las calificamos, las autorizamos y DGII tiene la responsabilidad de revisar los servicios fiscales de las ARS.

Esto es solamente una visión rápida de lo complejo de hasta donde hemos llegado. Ya al día de hoy, cada

vez que tenemos un afiliado, con subsidios de maternidad, lactancia y enfermedad común, yace bajo la supervisión nuestra. Tenemos nueve mil doscientos doce (9,212) RNC. Empresas que tienen beneficiarios, porque recuérdense que los subsidios de maternidad y lactancia se ejecutan en un tiempo, mientras ese beneficiario y los demás que van entrando ya están bajo el control, la supervisión y fiscalización de la Superintendencia.

Tenemos Prestadoras de Servicios de Salud (PSS) institucionales, incluyendo farmacias son dos mil doscientas diecisiete (2,217) entidades que están contratadas por las ARS y tienen que estar y son reguladas. Médicos tenemos siete mil seiscientos treinta y nueve (7,639).

Debieran ser más, que tienen la libertad de asimilarse al Sistema, de adherirse al Sistema, de participar. Estancias Infantiles ochenta y cinco (85). También UNIPAGO y la TSS son fiscalizados en ciertos aspectos, en lo que tiene que ver con la carga, la recaudación y pago etc. y una ARL pública que es fiscalizada en todos sus aspectos.

## AUDITORIAS OPERATIVAS

Las auditorias operativas van a lo jurídico, a la planificación, a los Recursos Humanos, a todos los aspectos que corresponden.

## AUDITORIAS ESPECIALES

En cuanto a las auditorias especiales, nos permiten paso a paso y bajo el esquemas de cargas (esquema 40, esquema 35, cada uno tiene sus especificaciones), estas cargas electrónicas que no son más que layers con los que se obliga a las ARS de manera periódica, muchas veces mensual a cargar en la Superintendencia su información. Con ello se realiza el monitoreo de sus operaciones en forma electrónica. Sabemos exactamente, por ejemplo por Número de Seguridad So-

cial (NSS), por cédula, si usted el mes pasado acudió al médico. Excepto en el caso de las consultas, porque esas no necesitan registro; pero el resto, todo tipo de procedimiento pagado al proveedor sabemos con certeza cuanto se pagó, a quien se le pago y porque.

Sin embargo, esto aplica para los procedimientos pagados, todo tipo de registros pero por diagnóstico no por procedimiento.

Todas estas resoluciones que crean estos esquemas, crean un propósito, alimentar el SIMON; la base de datos de la Superintendencia, que a su vez analiza, procesa y sobre todo pública. Todo lo que ustedes puedan ver en esta presentación y en cualquier otra, está publicado en el portal Web de

la Superintendencia y en su revista de la difusión. Con esta información se toman las decisiones para nuevas normativas si es necesario o para elevar al Consejo Nacional de la Seguridad Social nuestras propuestas y ellos soberanamente proceden a ejecutarlas o no.

## **SOBRE LOS BENEFICIOS**

Trataré solo tres beneficios porque si descomponemos el PDSS en todos sus componentes, no acabamos. Pero no se habla regularmente, y en eso me quiero detener de tres beneficios: maternidad, y lactancia y enfermedad común. Regularmente no lo percibe la población, sin embargo son de reciente implementación en el Sistema, y eso tiene un impacto fundamental en los derechos de nuestros trabajadores. Hay un sin número de conquistas que se pueden enarbolar con lo que tiene que ver con estos nuevos beneficios.

Del punto de vista de la oferta, del punto de vista del afiliado, del punto de vista del aseguramiento, podríamos hablar mucho de los avances, en el contributivo y en el subsidiado, pero no me voy a detener ahí, yo les invito a solicitar la presentación. Vamos directamente a las cifras.

Muchas tienen que ver con los avances institucionales nuestros, pero hay que verlo en detalle. Tenemos que de nueve millones quinientas seis mil quinien-

tos setenta y cinco (9,506, 575) personas, ya tenemos prácticamente el 44% afiliadas al cierre del año 2010. Al cierre de abril estamos hablando de que el 46% de la población tiene cobertura de seguro, cuando partimos como decía Nélsida de un 4% y de un 14% en las privadas y vaya usted a saber qué tipo de cobertura se daba con ningún tipo de regulación. En todo caso, en término de cobertura poblacional los avances están claros.

En cuanto a la tasa de dependencia por tipo de ARS, lo que muestra es que va juntándose la tendencia en todos los regímenes. Lo que entendíamos que iba a ser el coeficiente de dependencia, o los núcleos familiares que tipifican nuestras familias, se están normalizando ya y se está estandarizando. Sabemos a dónde vamos con cada uno de ellos y esto es fundamental para aquellos que les interesa el tema, en lo que tiene que ver con la suficiencia de recaudo, con la suficiencia inclusive de cápita para el financiamiento del Sistema.

## **SOBRE LOS SERVICIOS**

Del total de servicios otorgados a los afiliados en el régimen contributivo en el período 2007-2010, señores, cuarenta y cuatro mil (RD\$44,000) millones de pesos - según los subgrupos-; es lo que hemos gastado e invertido en la Salud de nuestra gente según los grupos que el Plan de Servicios de Salud (PDSS) impuso, que los sectores y el Consejo en su momento pactaron. Un plan que debe evolucionar a un estadio mayor, como decía también Nélsida.

Hemos hablado de cobertura poblacional, no hemos hablado del paquete. Ni hablar, eso es muy complejo,

son muchos para meternos en lo que el Sistema implica: sistema de terapia, diálisis, etc.

Veamos esto en la perspectiva que quiero: el Sector Salud -según el sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) y la Cámara de Diputados en su informe de ejecución presupuestaria y deuda pública del 2010 y del presupuesto general del estado 2011-, dice que se ejecutaron treinta y tres mil seiscientos sesenta y nueve (RD\$33,669) millones de pesos. De estos, en gastos corrientes son veinte y ocho mil seiscientos cincuenta y seis (RD\$28,756) millones de

pesos y de gasto de capital cuatro mil seiscientos dos (RD\$4,602) millones de pesos.

El 70% del gasto corriente está consignado regularmente a lo que nosotros llamamos en nuestra Ley la atención a la población en salud. Esto es aproximadamente veinte mil ciento veinte y nueve (RD\$20,129) millones, que sumada al gasto de capital estaríamos hablando de veinte y cuatro mil setecientos cuarenta y dos (RD\$24,742.06) millones el sector salud en su conjunto. Excluyendo la transferencia que recibe el SENASA y la que nosotros recibimos en el sistema y canalizamos a través de las ARS a los proveedores.

La comparación que viene ahora: el aporte a la inversión del gasto en salud solamente en el año 2010 fue de dieciocho mil quinientos ochenta y siete (RD\$18,587) millones de pesos en el Régimen Contributivo y tres mil trescientos (RD\$3,300) millones de pesos aproximadamente en el Subsidiado.

¿Qué quiere decir esto? Que el gran total de ambos en atención a la salud de las personas, estamos incluyendo ahí y no se lo quiero complicar, la parte administrativa en el sector salud completo y la parte administrativa en lo que son la Administradora de Riesgo de Salud.

Solo lo destinado a proveedores fueron aproximadamente cuarenta y seis mil seiscientos veinte y nueve (RD\$46,629) millones de pesos, de los cuales el Sistema de Seguridad Social apporto como inversión el cuarenta y siete por ciento (47%). Si ese 47% lo desagregamos, el ochenta y cinco por ciento (85%) lo está aportando el Régimen Contributivo de la Seguridad Social con los aportes de los trabajadores y de los empleadores, lo que quiere decir que funciona.

Más aun, ese 47% (como ya lo habíamos visto) tiene un andamiaje de regulación, fiscalización, rendimiento de cuentas y transparencia. Lo que tenemos que hacer es lo que nos pide la Ley 42-01 y la Ley 87-01 para llegar al 100% y universalizar la población mediante un mecanismo de aseguramiento, que es el que da, el debido costo de efectividad, que deseamos y que queremos. Esto que estoy diciendo en

este cuadro en el cual me quise detener fue tan solo en 5 años.

El gran empuje del Régimen Subsidiado y del Régimen Contributivo, fue experimentado o lo hemos experimentado en los últimos 5 años.

Más cifras, pero lo quiero tratar más rápidamente. Los traspasos. Cuando ustedes ven que el índice o la tasa de traspaso suben y luego bajan, simplemente le está dando una idea de la curva de aprendizaje. Estamos logrando que la gente esté más empoderada y no actué como actuó entre octubre-diciembre 2008 al 2009 en que se disparó a 7.15 con unos 136 mil traspasos. La gente ya entiende su derecho y está aprendiendo a como exigirlo. No solamente a su ARS, sino a sus autoridades para que el problema se resuelva sin tener que acudir a un cambio de ARS.

Un tema controversial, pero hay que mostrarlo es el PDSS en el Contributivo. Tenemos 56,847 millones, desde que se inició el Sistema a la fecha. En el período 2007-2008 vemos como ha crecido el aporte. Pero vean las cifras de abajo, beneficios de los intermediarios de autogestión: privados y públicas.

Tenemos estimado, ya que el cierre se logra con los estados financieros adjudicados, que las ARS Públicas tienen ahora mismo déficit, las privadas seiscientos cuarenta y seis (RD\$646) millones entre todas al cierre y las auto-gestionadas ochocientos sesenta y ocho (RD\$868) millones de pérdidas y esto por razones que conocemos, como el tema de SEMMA y otras auto-gestionadas. En esto tenemos mucha tela que cortar.

Pero a pesar de estos números tenemos intermediación, tenemos proveedores que quieren estar en la red, tenemos más población que quiere ser afiliada, que quiere cobertura, hay más exigencia, hay cola en la DIDA por el Subsidiado, hay presiones en los empleadores y empoderamiento a los derechos de los empleados, diciendo "me quiero afiliarse".

La credibilidad creo yo que es el mayor, uno de los mayores avances, mayores logros que tenemos. La

gente ya cree que el Sistema puede resolverle su problema, como empleado o como familiar, tiene el derecho en su condición de pobreza, a ser incorporado. Esto simplemente muestra uno de los datos por planes obtenidos, sean el plan básico y otros planes.

Esto muestra como las empresas activas en la Tesorería han tenido un comportamiento ascendente hasta marzo de este año con cuarenta y cinco mil doscientas cuarenta y dos (45,242) empresas que participan en la Tesorería y un millón trescientos quince mil (1,315,000) empleados activos trabajadores con la protección de la Administradora de Riesgos Laborales Salud Segura (ARLSS).

Este dato que quiero mostrar acá: el 80% de los empleados, -de los que tenemos calificados o identi-

ficados como sector formal de la economía-, tiene protección de salud. El 79.7% de la población ocupada en el sector formal tiene protección. Ya habíamos visto las cifras al inicio de la conversación de hoy. Era penoso, no había donde poder no solamente quejarse, sino incorporarse. Esto tiene un resultado, es el resultado de un mecanismo. Todo empleado de manera automática entra a la Seguridad Social y si no elige ante de los 10 días va a aquella que tiene mayoría en el empleador en el cual labora. Estos mecanismos de facilidad que tenemos, inclusive para re-afiliación coincide con el traspaso, de manera que en el sector formal, nuestros trabajadores puedan adquirir y hacer uso de sus derechos de la mejor forma.

## SALARIO TOTAL PROMEDIO

Simplemente queremos decir que la curva es ascendente aunque no tanto como quisiéramos. Los catorce mil seiscientos ochenta (14,680) pesos promedio, nos indica la incorporación de las nóminas, la participación que los empleados quieren tener en el Sistema y por supuesto, la reacción de los empleadores.

Estos 14,680 podría ser más. Esto podría ser una discusión. Con ese promedio de salario, tenemos suficiencia de recaudo, tenemos estabilidad financiera en el Sistema. ¿Qué quiere decir eso? Que con un poquito más de esfuerzo y compromiso de parte de los cotizantes, muchos de los que nos exigen de buena forma, de manera legítima, nuestros afiliados de mayor cobertura pueden perfectamente ser financiados, con solamente unos pequeños ascensos a esa curva que ustedes ven ahí.

Subsidio de maternidad y lactancia (ya hablé de esto), es importante que los empleadores entiendan, muchos no están todavía bien enterados de lo que eso representa para ellos y sus empleados. Pero les dejo las estadísticas ahí y sigo.

De igual forma tenemos ciento diez mil ciento noventa y seis (110,196) beneficiarios de los tres seguros y de los cuales tenemos comprometido lo que se ha pagado o lo que está en vía de pago, con las reservas correspondientes, casi unos 2,000 millones de pesos invertidos en maternidad, lactancia y el seguro de enfermedad común.

Muchas gracias.

## PRESENTACIÓN ING. HENRY SAHDALÁ, TESORERO TSS

### Palabras del Lic. Rafael Pérez Modesto, Gerente General del CNSS y moderador del panel:

Bueno, creo que las exposiciones hasta ahora desarrolladas demuestran un alto respeto a la audiencia, profesionalidad, altura, novedad temática, profundidad y al mismo tiempo recursos para estudiar el futuro inmediato de la Seguridad Social.

Ningún proyecto es posible por más planes que tenga, por más organización que se de, por más meta que se trace, tiene posibilidad de desarrollo, si el aspecto financiero no es tomado en cuenta en cada uno de los recursos administrativos, en la planificación, en la organización, en el seguimiento, en la evaluación, en el control, en la dirección. Tiene que estar incluido el aspecto financiero que es transversal, a todos los rangos y rasgos administrativos. Entonces, uno de los éxitos del Sistema ha sido que fue debidamente prevista una administración adecuada, responsable, seria y puntual en todo lo que tiene que ver con normas financieras, a tal punto que la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), yo no sé cual premio le falta en término de calidad. Lo que tiene que ver

con los premios ISO y no me lo pusieron aquí, pero yo lo quiero resaltar como parte de los logros del Sistema y el responsable de eso es una figura que para nosotros nos llena de orgullo poder presentar.

El Ingeniero Henry Sadhalá, Tesorero de la Tesorería de la Seguridad Social, Ingeniero graduado en la Universidad de Massachusetts, ha laborado en las principales empresas líderes en República Dominicana, alcanzando la posición de presidente en dos de ellas. Ha dedicado muchos años a la actividad gremial en asociaciones empresariales: Presidente de COPAR-DOM, Presidente de la Asociación de Industrias de Haina, Primer Vice-Presidente de la Asociación de Industria de la República Dominicana, miembro de los Consejos Directivos del Instituto Dominicano de Seguro Social y también de INFOTEP; representó al CONEP en la difusión de la Ley 87-01 y desde el primero de febrero del 2002, ocupa la posición de Tesorero de la Seguridad Social por concurso igual que la Lic. Nélsida Marmolejos.

## ESTADÍSTICAS DEL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL, UNA DÉCADA

En la mañana de hoy, de una forma muy breve porque no soy de mucho hablar, voy a presentar algunas estadísticas del comportamiento de las finanzas del sistema desde que se iniciaron las operaciones.

Quiero señalar, antes de entrar en los detalles, y es que estamos celebrando hoy 10 años de la promulgación de la Ley pero ninguno de los programas, nin-

guno de los seguros que contempla la Ley, tienen 10 años en ejecución. La parte de salud en el régimen contributivo que es la más reciente y la más joven todavía no ha cumplido 4 años. La parte de pensiones en el mes de junio-julio cumple 8 años de su implementación. El Subsidiado que fue el primero que comenzó en diciembre del año 2002 cumplirá 10 años. Es decir, yo creo que es el momento apropiado para

hacer una evaluación en esta conmemoración, pero también, en su momento deberíamos ir haciendo evaluaciones en la medida que estos programas vayan cumpliendo los 10 años de transición que da la Ley para su aplicación.

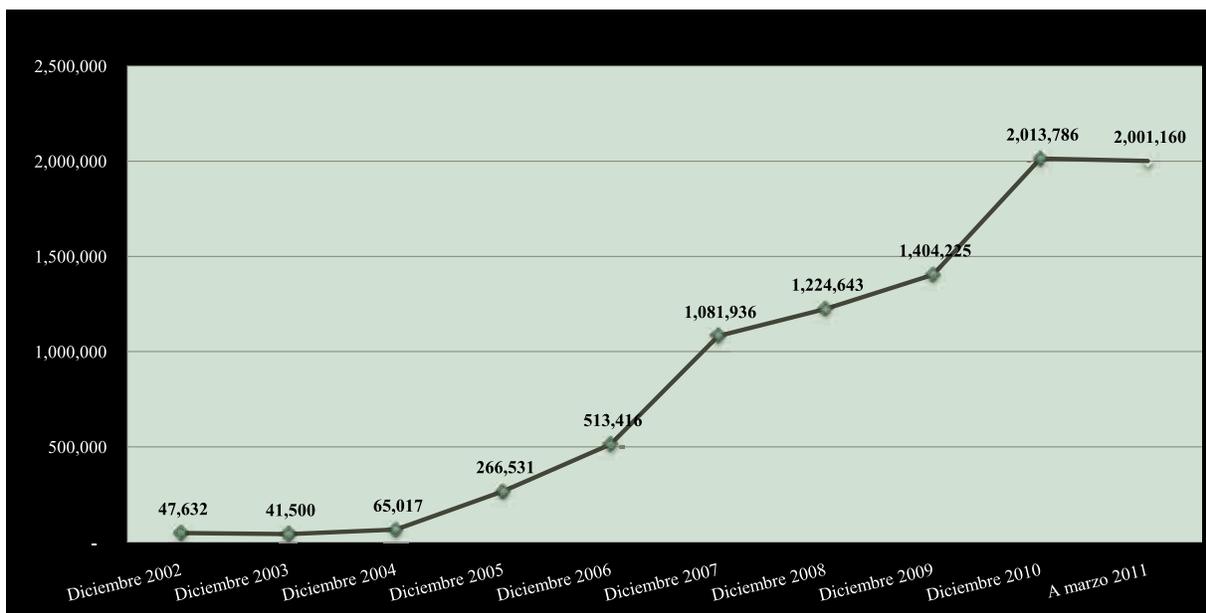
Hay algo que yo quería señalar también, es en lo que ha contribuido este sistema (antes de entrar en las estadísticas). Se habla y decimos que tenemos un 46% de cobertura en los servicios que brindamos. Eso quiere decir que 46% de la población tiene documentación, llámense titulares o dependientes, que era el principal problema que encaró el Sistema de

la Seguridad Social cuando comenzó. La falta de documentación, especialmente con menores de edad. Doña Nélsida sabe lo que me refiero.

Sin embargo, ese 46%, más de 4.5 millones de dominicanos titulares y dependientes tienen documentación, llámese cédula, acta de nacimiento y de esos, más de 2.3 millones de dependientes menores de edad tienen acta de nacimiento, o sea que el Sistema Dominicano de Seguridad Social además de todos los beneficios que ha brindado y de los cuales se ha beneficiado la población, ha contribuido a la organización si se quiere de la República Dominicana.

## RÉGIMEN SUBSIDIADO

### Afiliados Régimen Subsidiado por Año Diciembre 2002 - Marzo 2011



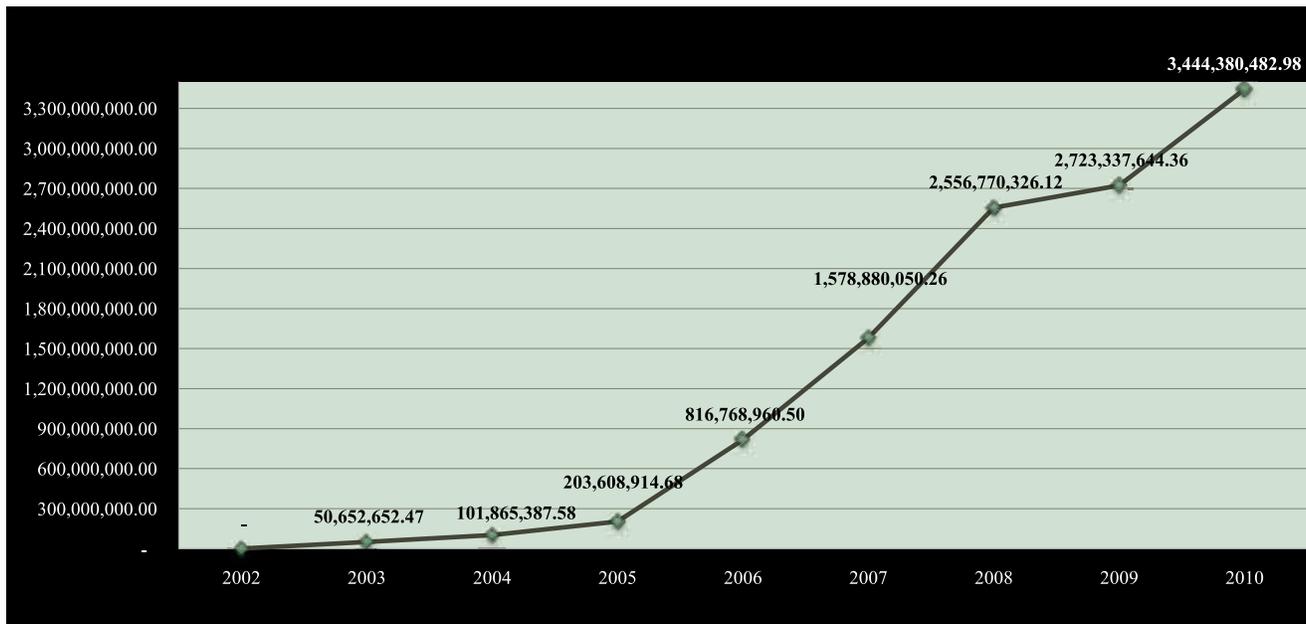
Voy a comenzar con el Régimen Subsidiado porque fue el primero que inició en diciembre del año 2002. Comenzamos en el Sur profundo y debo decir que cumplimos con el calendario de la Ley que decía que los 18 meses de la puesta en vigencia debería iniciar el Régimen Subsidiado en Salud. Comenzamos en Barahona, Batoruco, Independencia y Pedernales con cuarenta y siete mil (47,000) afiliados y el principal problema era la documentación. Ahí no había ni cédula, ni acta de nacimiento.

Comenzamos un proceso de identificación de las

personas, y viendo la curva que presenta esta gráfica desde diciembre del año 2002 a marzo del año 2011, (o sea, hace dos meses) tenemos más de 2 millones de afiliados al Régimen Subsidiado.

La información y la promesa que tenemos de parte del gobierno, es que en los próximos 12 meses habrá una afiliación plena de todas las personas que pertenecen al Régimen Subsidiado, o sea 3.4 millones de personas cubiertas en el Régimen Subsidiado, que es uno de los regímenes más importantes del sistema, porque es para las personas que no tienen acceso o no tenían acceso a nada.

## Pagos al Régimen Subsidiado por Año 2002 - 2010



Esta gráfica muestra el dinero. En el año 2003 se pagaron cincuenta (RD\$50) millones de pesos por estos afiliados y en el año 2010 se pagaron tres mil cuatrocientos cuarenta y cuatro (RD\$3,444) millones de pesos. Este dinero proviene directamente del gobierno. Debo decir que ha llegado con religiosidad, puntual-

mente todo los meses, lo que nos ha permitido tener en estos momentos un poco más de 2 millones de afiliados. Esto ha estado en el presupuesto año tras año y se recibe mensualmente, o sea, que el compromiso que ha tenido el gobierno con este Régimen lo ha cumplido y el resultado lo podemos ver.

## Histórico Régimen Subsidiado Valores en RD\$

CONCEPTO	Año 2010 Enero-Marzo	Año 2011 Enero-Marzo	Historico Pagado
APORTES RECIBIDOS DEL ESTADO DOMINICANO	934,168,927	689,112,642	12,865,390,627
EFFECTIVO PERCIBIDO POR RENDIMIENTO EN INVERSIONES	3,282,569	9,559,280	132,445,064
TOTAL INGRESOS	937,451,496	698,671,922	12,997,835,690
MENOS: PAGOS AL SEGURO NACIONAL DE SALUD (SENASA)	771,176,095	1,094,244,729	12,570,509,148
RECURSOS DISPONIBLES	166,275,401	(395,572,807)	427,326,542

En cifras vemos brevemente que hemos recibido del gobierno doce mil ochocientos sesenta y cinco (RD\$12,865) millones de pesos a marzo del año 2011, de los cuales hemos pagado al Seguro Familiar de Salud / SENASA, doce mil quinientos setenta (RD\$12,570) millones y tenemos cuatrocientos veinte y siete (RD\$427) millones en caja corriente, disponible para cualquier contingencia, cualquier situación que se presente. Tenemos dinero para hacerle

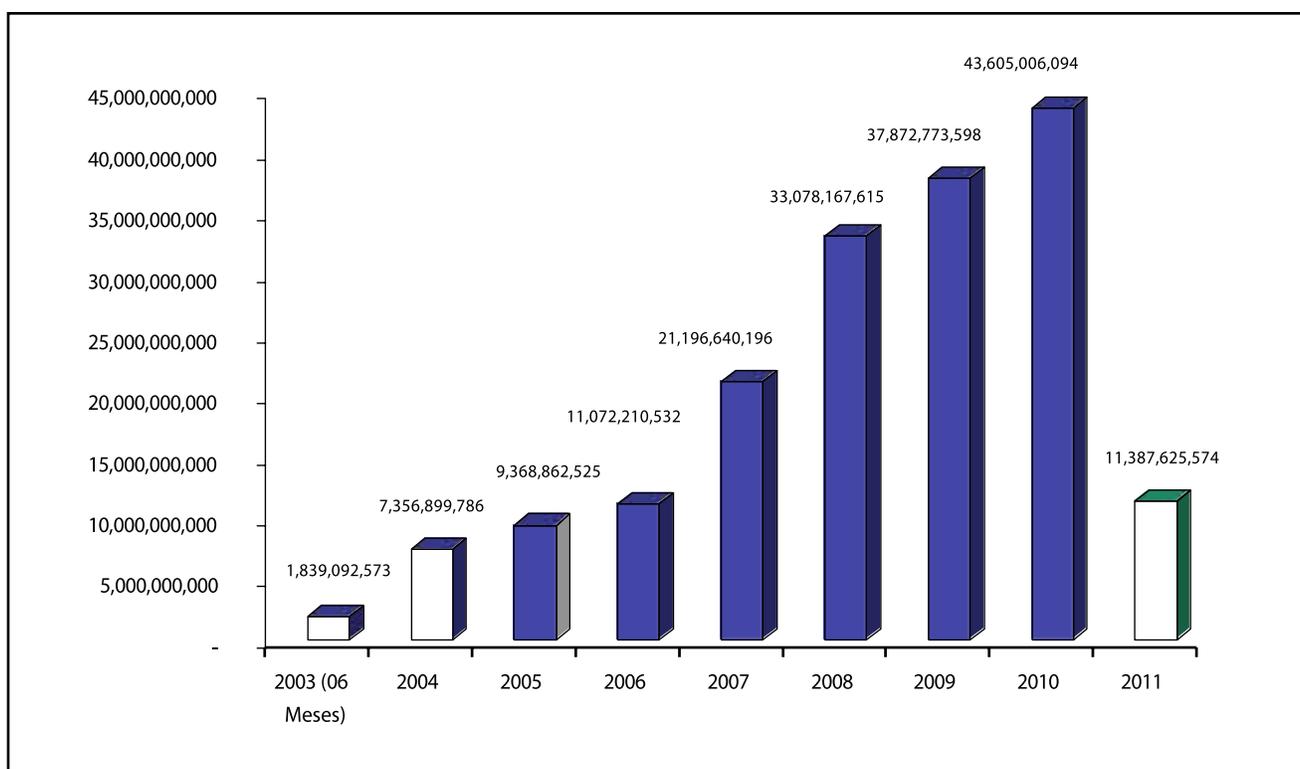
frente a la factura que nos presenta el SENASA todos los meses.

Quiero señalar que la cápita de este régimen se ha mantenido del 2002 hasta la fecha en ciento ochenta y un con treinta y cuatro (RD\$181.34) pesos. No se ha indexado como se ha indexado la cápita en el Régimen Contributivo.

## RÉGIMEN CONTRIBUTIVO

En julio del 2003 comienza el Sistema de Pensiones. Comenzamos en febrero con el registro de las empresas y el registro de sus nóminas.

### Total de Recaudaciones por año



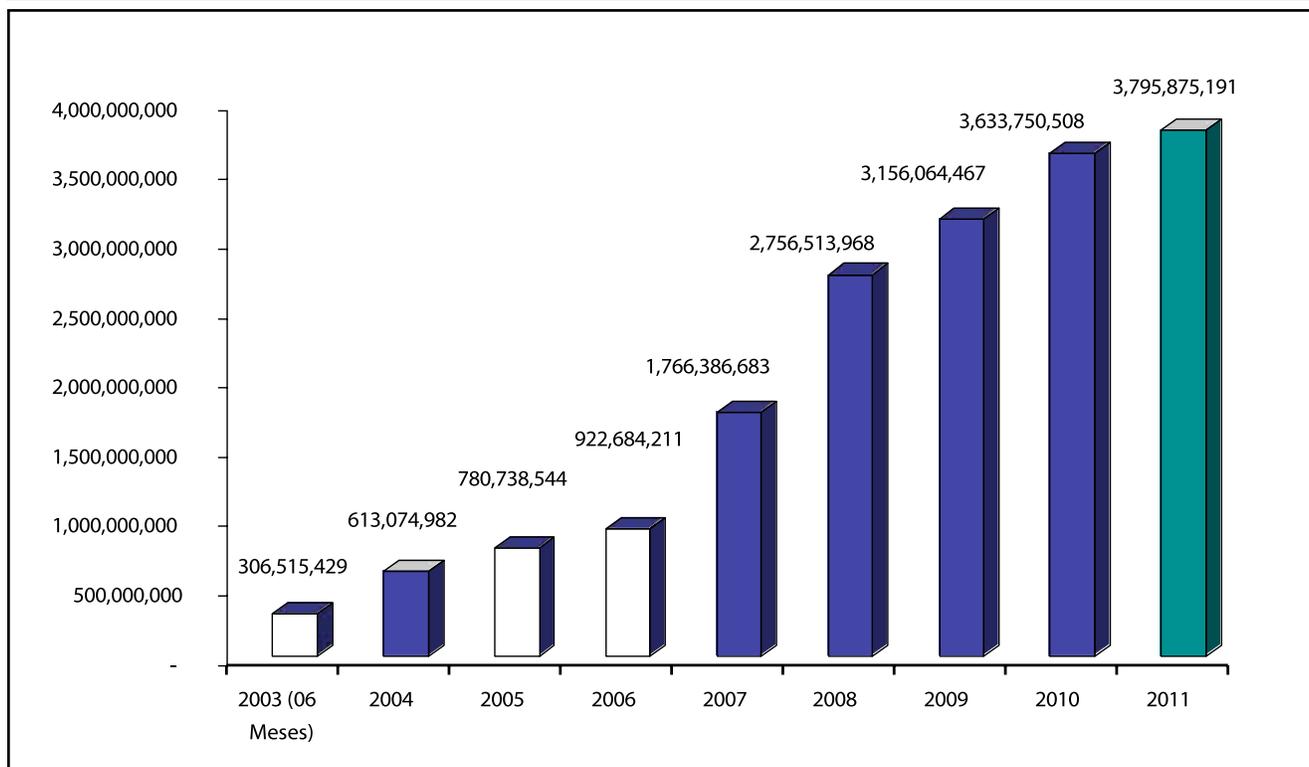
En julio del 2003 se inicia ya la recaudación. En los primeros seis (6) meses se recaudaron mil ochocientos treinta y nueve (RD\$1,839) millones de pesos y en el año 2010, cuarenta y tres mil seiscientos cinco (RD\$43,605) millones de pesos. Estas

son recaudaciones consolidadas tanto de pensiones como de salud, y podemos ver el salto que da la recaudación en el año 2007 cuando comienza el Sistema de Salud en el mes de septiembre del 2007.

El año pasado llegamos a cuarenta y tres mil seiscientos (RD\$43,600) millones de pesos. Este año llevamos alrededor de once mil cuatrocientos (RD\$11,400) millones para el primer trimestre, lo quiere decir que se mantiene la tendencia ascendente y debemos su-

perar un poco más de un 10% las recaudaciones del año pasado. El sistema se mantiene con unas recaudaciones ascendentes, esto quiere decir más dinero y más personas que están entrando al Sistema todos los meses.

## Promedio Mensual de Recaudaciones (Valores en RD\$)



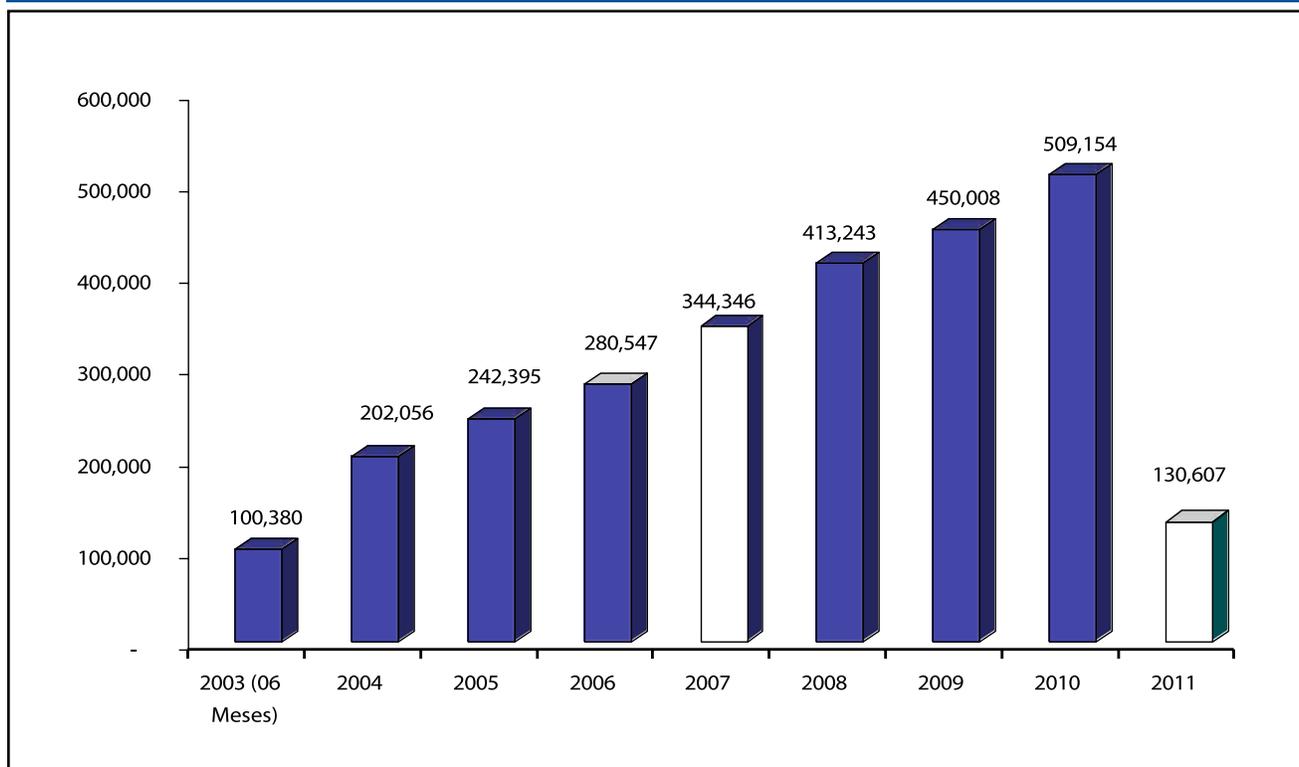
Esta es la misma gráfica pero ya dividida en recaudaciones mensuales, también mantiene la misma tendencia. El promedio de recaudaciones mensuales en el primer trimestre este año es alrededor de tres mil ochocientos

(RD\$3,800) millones de pesos y esperamos terminar el año con un promedio de recaudaciones mensuales cercana a los cuatro mil (RD\$4,000) millones de pesos, las cuales son cifras muy importantes para el sistema.

En notificaciones cobradas también tenemos las mismas tendencias ascendentes. Cobramos quinientas mil nueve (509,000) notificaciones en el año 2010. En los primero tres meses de este año tenemos ciento

treinta (130,000) mil notificaciones cobradas, o sea que la proyección de este año es superar las notificaciones cobradas del año 2010, lo cual coincide con la proyección que tenemos de la recaudaciones.

## Notificaciones Cobradas 2003 - 2011 (En Cantidades)



En cifras tenemos que en el Sistema de Pensiones (como dije comenzó en el año 2003), hemos pagado a las AFP más de ochenta mil (RD\$80,000) millones de pesos a los fondos de pensiones existentes. En el Banco Central y Banco de Reservas más de ocho

mil (RD\$8,000) millones de pesos, al Sistema de Reparto seis mil cuatrocientos (RD\$6,400) millones y a diferentes instancias, incluyendo el Fondo de Solidaridad más de cuatro mil doscientos (RD\$4,200) millones.

## Análisis de Pagos Acumulados a Entidades del SVDS (Valores en RD\$)

Seguro de Vejez Discapacidad y Supervivencia	Año 2010 Enero-Marzo	Año 2011 Enero-Marzo	Historico Pagado
Administradoras Fondos de Pensiones	3,989,448,745	4,418,204,253	80,795,163,406
Fondos de Pensiones Existentes Autorizados	449,897,253	474,167,351	8,330,993,889
Sistema de Reparto (SEH)	227,333,861	266,442,815	6,451,146,624
TSS-INABIMA**	-	-	4,160,086,738
AUTOSEGURO (IDSS)	20,202,644	22,200,562	416,730,437
Fondo de Solidaridad Social	194,820,872	215,267,111	4,213,595,311
Operación SIPEN	34,093,498	37,672,212	946,090,421
<b>TOTAL SVDS</b>	<b>4,915,796,873</b>	<b>5,433,954,304</b>	<b>105,313,806,826</b>

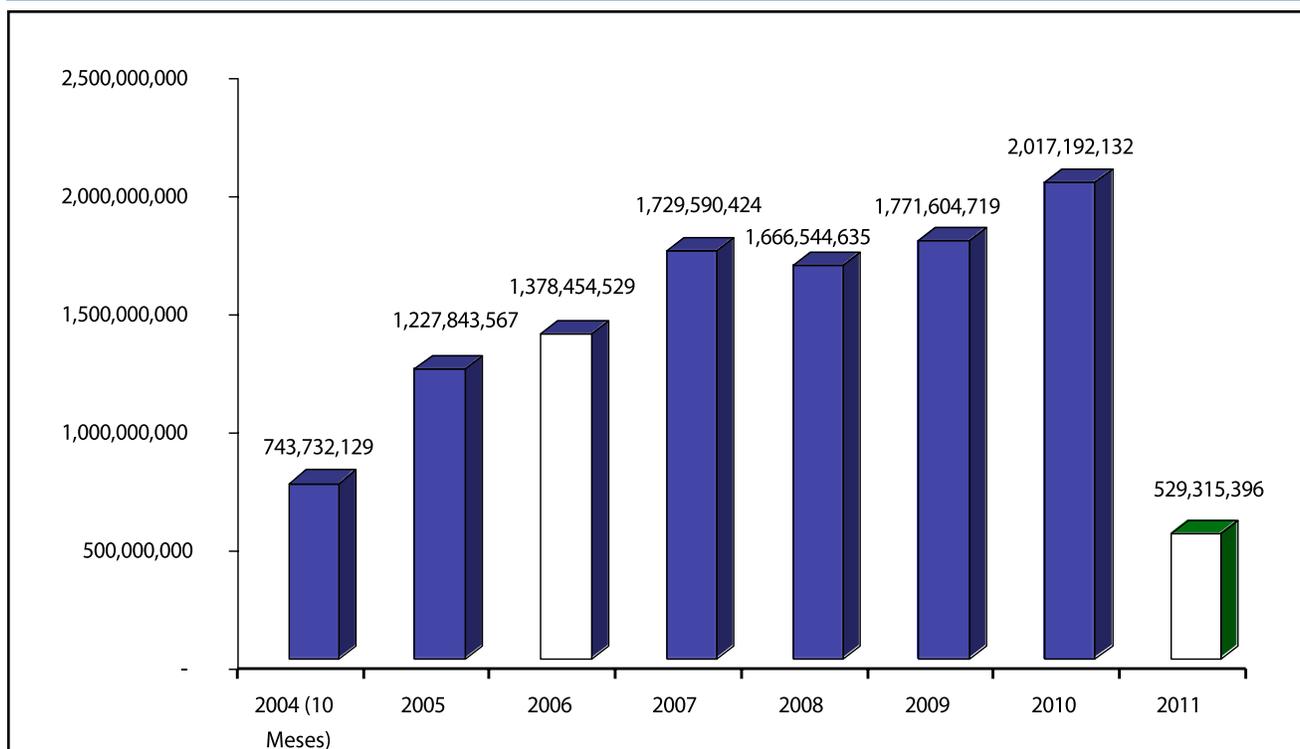
La cifra correcta de cuánto dinero tiene ese fondo lo maneja la SIPEN y aparece en su boletín trimestralmente, pero es mucho más que eso.

En total hemos transferido al Sistema de Pensiones a marzo del 2011, ciento cinco mil (RD\$105,000) millones

de pesos. Escuchamos que tenemos acumulados unos ciento treinta mil (RD\$130,000) millones de pesos en el Sistema de Pensiones. Esto se debe a la eficiencia con la que se han invertido y a los rendimientos que se han obtenido y que han hecho posible un crecimiento mucho mayor de los que hemos pagado a esas instituciones.

En febrero del año 2004 comienza el Seguro de Riesgos Laborales. En el año 2010 cruzamos la barrera de los diez mil (RD\$10,000) millones de pesos en recaudaciones, superando el año 2009 en más de doscientos (RD\$200) millones de pesos.

## Total Recaudado Seguro de Riesgos Laborales (Valores en RD\$)



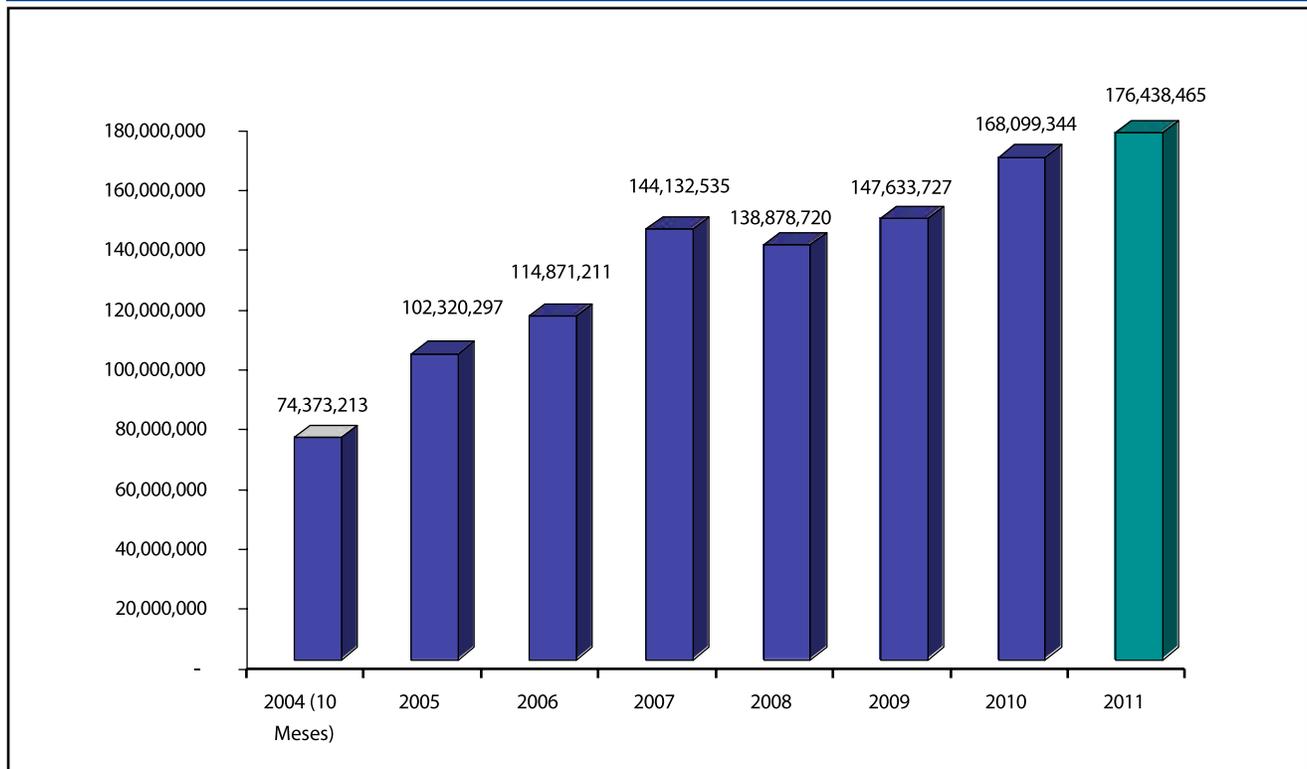
Llevamos quinientos veinte y nueve (RD\$529) millones en los tres primeros meses del año, lo que quiere decir que la proyección es superar las recaudaciones del año 2010. Este pico que se ve aquí en el medio de mil setecientos (RD\$1,700) millones de pesos, es el dinero de un impase que sucedió

con la Secretaria de Estado de Educación. Había un dinero retenido y se dispersó en ese año, por eso aparenta que en ese año se recaudó más, pero era un dinero que existía acumulado en el Sistema, el cual fue regularizado después de una serie de negociaciones.

El promedio mensual, es lo mismo que lo anterior pero simplemente mensual. Nos dice que de ciento sesenta y ocho (RD\$168) millones de pesos mensuales que se recaudaron en el año 2010, en lo que va del 2011 recau-

damos ciento setenta y seis (RD\$176) millones y este año debiéramos sobrepasar la cifra de ciento ochenta y cinco (RD\$185) millones de pesos por concepto de recaudación en el Seguro de Riesgos Laborales.

## Promedio Mensual de Recaudaciones Seguro de Riesgos Laborales (Valores en RD\$)



En cifras hemos transferido al Seguro de Riesgos Laborales para la prestación de beneficiarios, diez mil (RD\$10,000) millones de pesos. Se observan otros renglones, la relación de la Superintendencia y los recargos. En total se han transferido a las institucio-

nes que tienen que ver con el Seguro de Riesgos Laborales, once mil ciento nueve (RD\$11,109) millones de pesos desde que comenzó el Sistema en febrero del año 2004. Repito todavía no ha cumplido los 10 años.

## Análisis de Pagos Acumulados a Entidades del SRL (Valores en RD\$)

Seguro de Riesgos Laborales	Año 2010 Enero-Marzo	Año 2011 Enero-Marzo	Historico Pagado
PREST.BENEF. SRL	444,817,952	504,258,648	10,515,429,803
OPERACIÓN SISALRIL SRL	19,276,290	21,725,730	447,893,246
RECARGO-SRL	1,876,499	3,331,019	146,348,480
<b>TOTAL SRL</b>	<b>465,970,741</b>	<b>529,315,396</b>	<b>11,109,671,528</b>

Ya pasando a la parte de Salud del Régimen Contributivo que comenzó como dije en septiembre del año 2007; en la cuenta Cuidado de la Salud de la Persona a marzo del 2011 habíamos transferido cincuenta y cinco mil trescientos ochenta y siete (RD\$55,387) millones, al FONAMAT cuatrocientos (RD\$400) millones de pesos, a los subsidios dos mil doscientos (RD\$2,200) millones de pesos que se envían a la Superintendencia de Salud y Riesgos

Laborales para su administración, a Estancias Infantiles ciento nueve (RD\$109) millones de pesos y así a los diferentes renglones. Al Ministerio de Salud Pública, por el desastre de nuestro vecino país se le transfirieron ciento ochenta (RD\$180) millones de pesos. En total se ha pagado al Seguro Familiar de Salud al 31 marzo la suma de cincuenta y ocho mil seiscientos ochenta y cinco (RD\$58,685) millones de pesos.

## Análisis de Pagos Acumulados al SFS (Valores en RD\$)

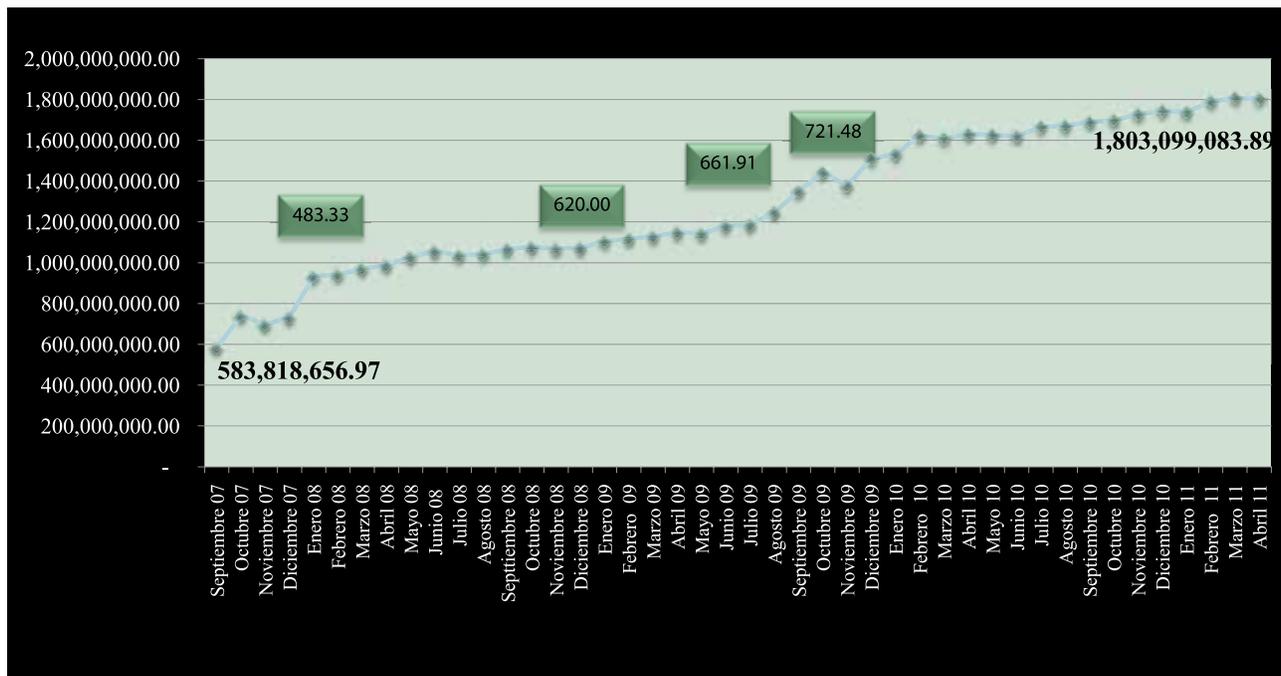
Seguro Familiar de Salud	Año 2010 Enero-Marzo	Año 2011 Enero-Marzo	Historico Pagado
Cuidado de la Salud Afiliados Directos y Adicionales	4,801,529,316	5,334,548,287	55,387,946,917
FONAMAT	-	-	399,999,993
SUBSIDIOS	217,139,273	252,579,703	2,212,928,539
SISALRIL-Comisión	32,379,689	35,921,201	334,927,998
Estancias Infantiles	12,140,000	25,062,000	109,648,000
SFS Pensionados de Hacienda		60,263,060	60,263,060
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA (1) ANTES SESPAS*	60,000,000	-	180,000,000
<b>TOTAL SFS</b>	<b>5,123,188,279</b>	<b>5,708,374,251</b>	<b>58,685,714,508</b>

\* Transferidos en virtud de la resolución 229 del CNSS del 15-01-2010

En esta gráfica podemos ver la tendencia de lo que han sido los pagos al Seguro Familiar de Salud desde su inicio en septiembre del 2007. Comenzamos pagando quinientos ochenta y tres (RD\$583) millones

de pesos en ese mes, con una cápita de cuatrocientos ochenta y tres (RD\$483.33) pesos. Ha habido un aumento sostenido, tanto de afiliados como de aumento de cápita.

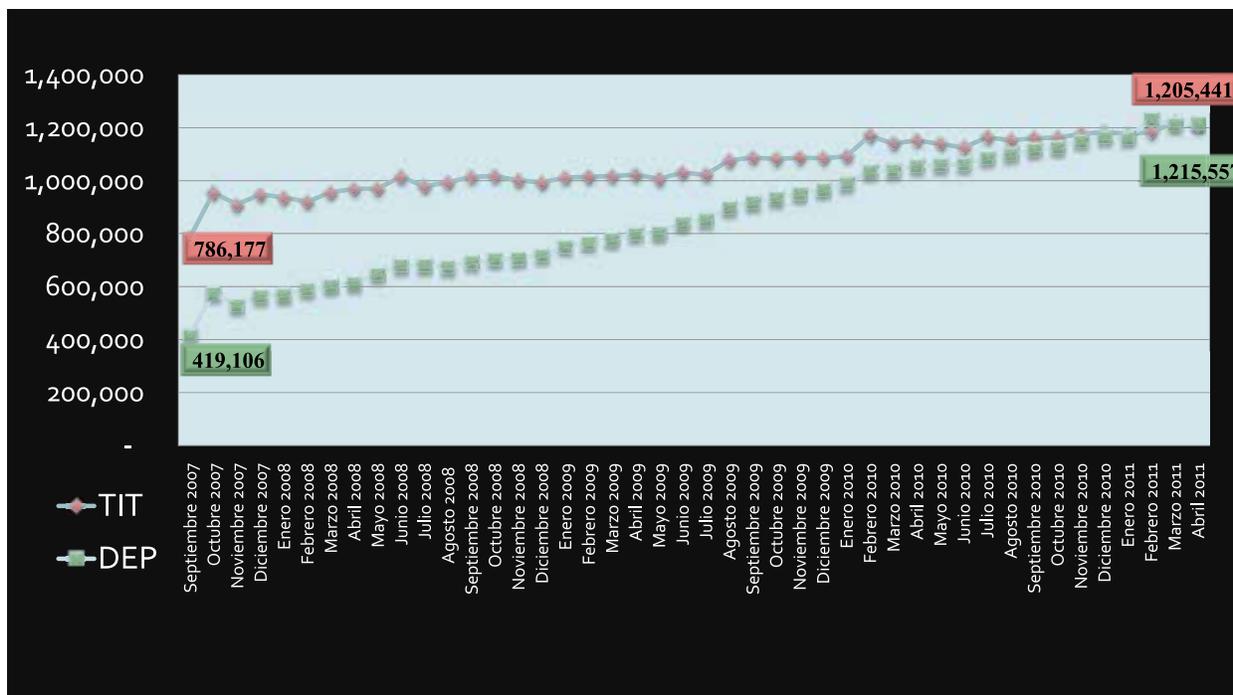
## Pagos al SFS Septiembre 2007 - Abril 2011



Desde noviembre – diciembre del año 2009 tenemos una cápita de setecientos veinte y un cuarenta y ocho (RD\$721.48) pesos y eso nos ha permitido que a marzo del 2011, hayamos pa-

gado a las ARS la suma de mil ochocientos tres (RD\$1,803) millones de pesos. Este número va en aumento, tal como lo refleja la curva, esperamos seguir recaudando más y pagando más.

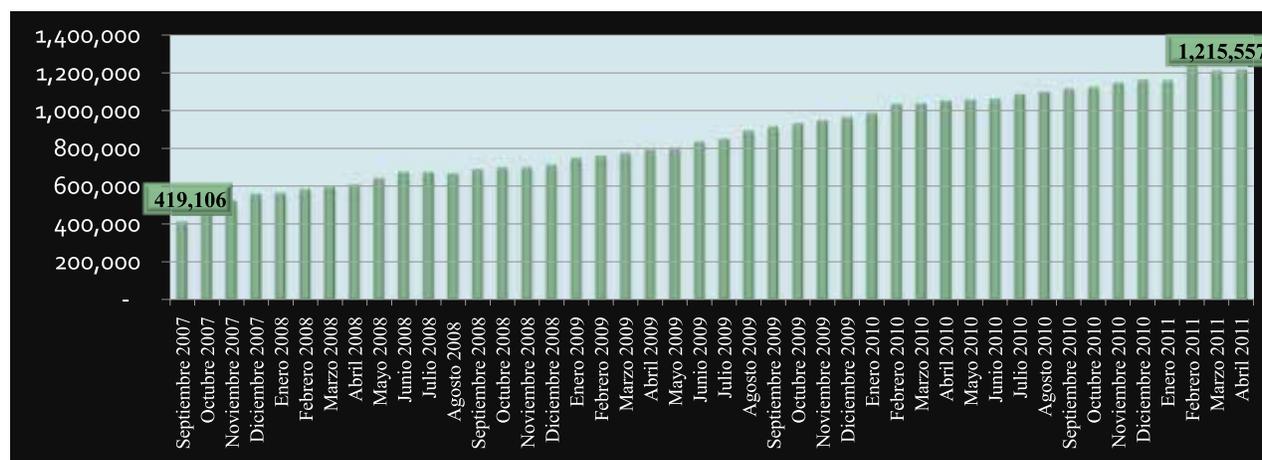
## Cápitales Pagados Septiembre 2007 - Abril 2011



Esta gráfica es muy interesante, porque muestra la tendencia de los titulares y los dependientes, desde septiembre del 2007 hasta la fecha. Cuando iniciamos en septiembre de ese año comenzamos con setecientos ochenta y seis mil (786,000) titulares y cuatrocientos diecinueve mil (419,000) dependientes. Hoy la curva se ha juntado y prácti-

camente hay tantos titulares como dependientes; o sea ha habido un incremento como lo podemos ver en la próxima gráfica, de los dependientes que es lo que más ha crecido pasando de cuatrocientos diecinueve mil (419,000) a más de un millón doscientos mil (1,200,000) dependientes menores de edad.

## Dependientes Septiembre 2007 - Abril 2011



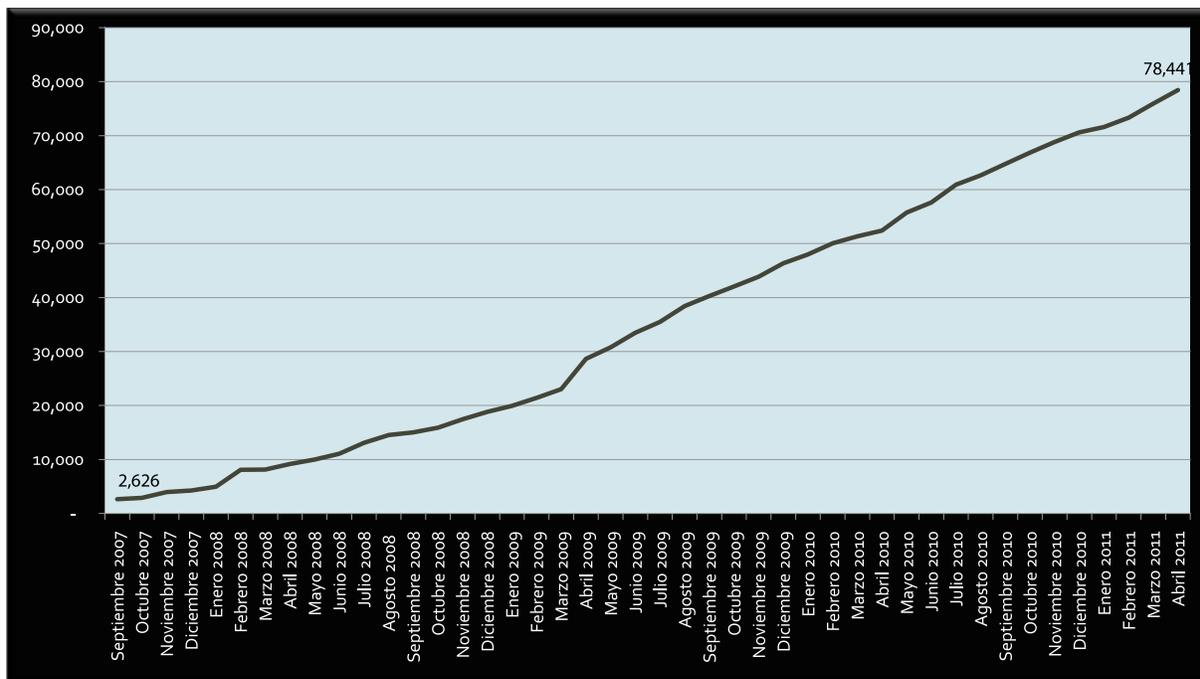
Estos no son solamente nacimientos nuevos, niños que se han incorporado al Sistema, sino también el trabajo realizado en la documentación, que ha permitido que esa cantidad de menores de edad se puedan incorporar al Sistema y recibir sus beneficios. Ya estamos más o menos uno a uno en el índice de inde-

pendencia, como vemos ambos siguen aumentando, los dependientes mantienen una tendencia un poquito más rápida que la de los titulares, o sea que en algún momento la curva se cruzará y tendremos un índice de independencia mayor, pero hoy está más o menos en una relación uno a uno.

Es muy importante el tema de los dependientes adicionales, que se comenzaron a registrar también cuando comenzó el Sistema de Salud. Comenzamos con dos mil seiscientos veinte y seis (2,626) dependientes adicionales y a marzo del 2011 tenemos ya setenta y ocho mil (78,000) dependientes adicionales cotizando al sistema. Yo creo que esta es una cifra y un logro importante, que ha permitido que trabajadores titulares puedan incorporar a sus padres o a otros miembros del núcleo familiar, a recibir los mis-

mos beneficios que reciben ellos como cotizantes al sistema. Esta cápita de los dependientes adicionales pagados por el mismo trabajador, por instrucciones a su empleador se le descuenta junto con su nómina y se paga junto con la factura. La tendencia el alza es violenta y yo diría que, debemos sentirnos muy satisfechos de que setenta y ocho mil (78,000) dependientes adicionales ya estén recibiendo beneficios como lo recibe un titular en el Seguro Familiar de Salud del Régimen Contributivo.

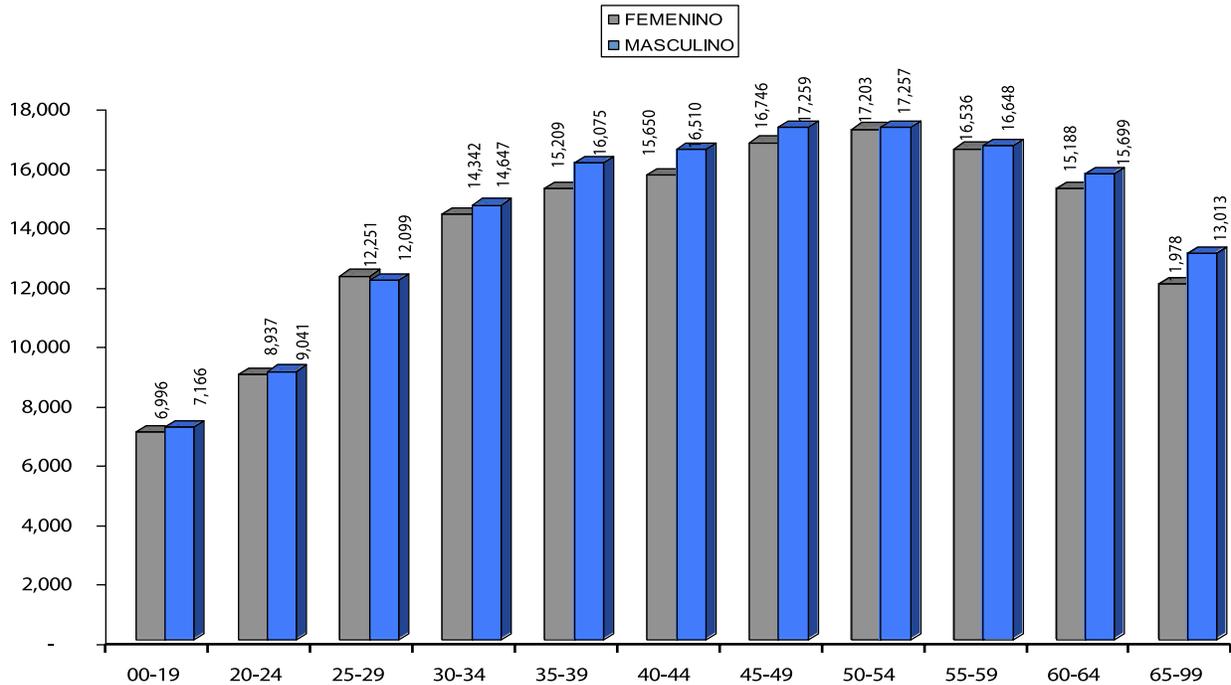
## Dependientes Adicionales Septiembre 2007 - Abril 2011



Les presenté algunas gráficas que son de interés general. No son estadísticas de recaudo sino de cómo se comportan los salarios en la Seguridad Social. La barra azul son los hombres, la otra barra que debe ser rosa pero salió color gris, son las mujeres. Cuando vi las gráficas por primera vez creí que la diferencia iba a ser

mayor, realmente están muy cercanos. Para ganarme la audiencia femenina que hay aquí, yo quisiera que las mujeres fueran superiores en número a los hombres, pero si se puede apreciar que en el rango de edades como entre los veinte y cinco (25) a veinte y nueve (29) años, las mujeres ganan más que los hombres.

## Promedio de Salario Cotizable por Edad y Género



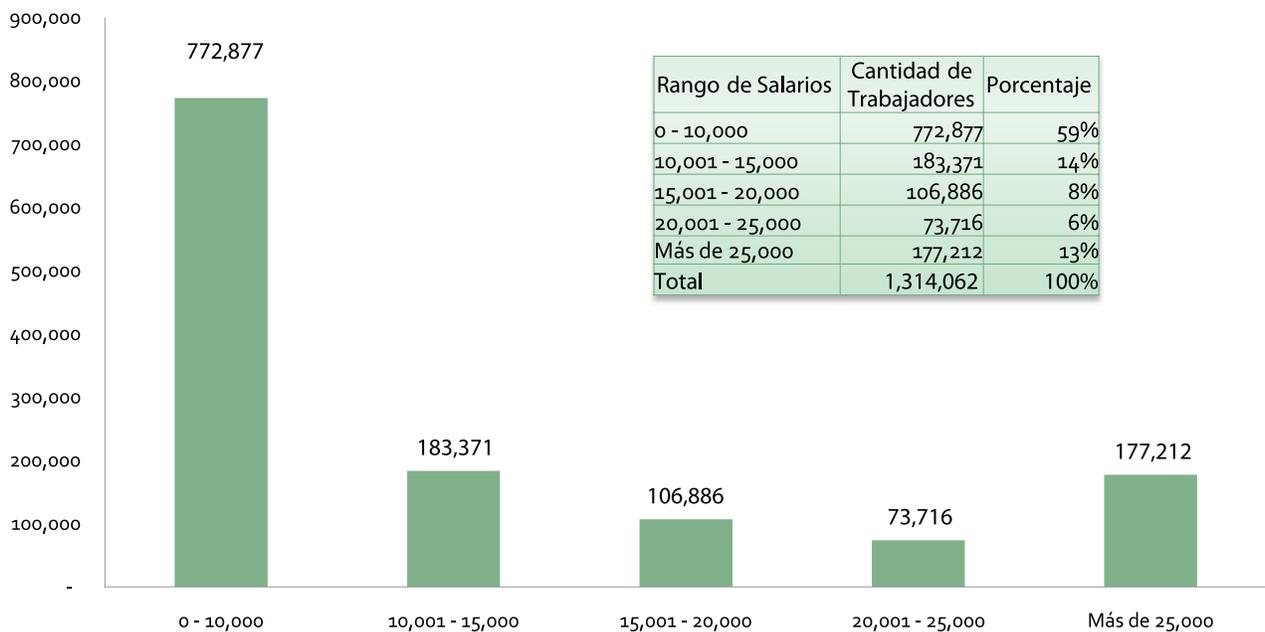
La tendencia en el salario de las mujeres va en aumento, yo creo que cada día la mujer se ha ganado su espacio, tanto en la sociedad dominicana como en la Seguridad Social.

A las mujeres hay que tomarlas muy en cuenta en la Seguridad Social.

Esta es la cantidad de trabajadores que nosotros hemos segregado por rango de salario. El cincuenta y nueve por ciento (59%) de los cotizantes titulares a

la Seguridad Social, o sea trescientos setenta y dos mil (372,000) trabajadores ganan menos de diez mil pesos (RD\$10,000.00).

## Cantidad de Trabajadores por Rango de Salario



Debemos resaltar que hace algunos años este número andaba por encima del setenta por ciento (70%), o sea que se ha reducido considerablemente.

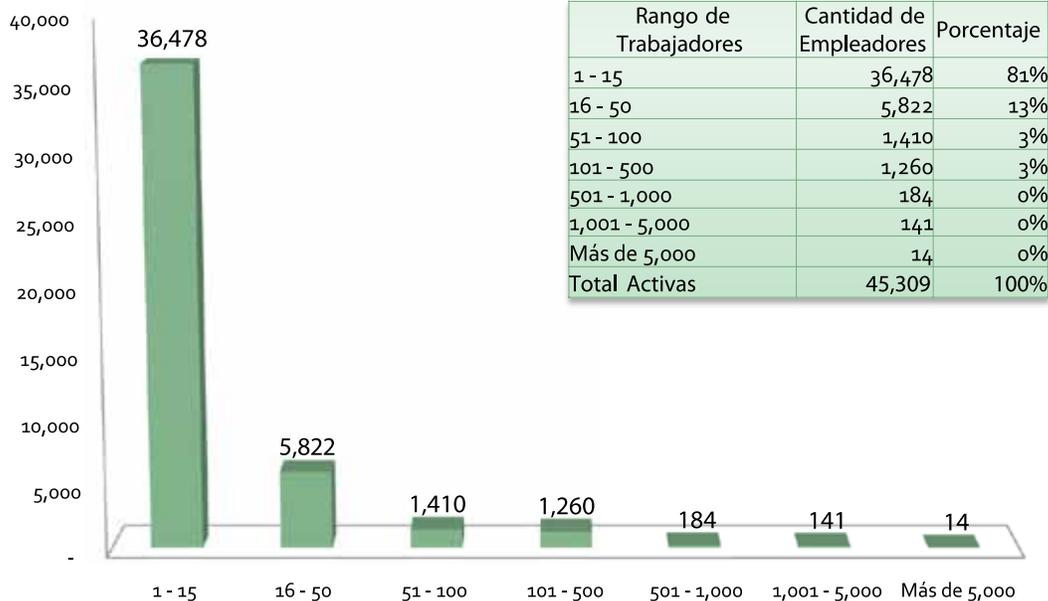
Los salarios han mejorado, quisieran que mejoraran un poco más, que no hubieran tantas personas ganando menos de diez mil pesos (RD\$10,000.00), pero lo que estos números nos dicen a nosotros es

que el setenta y tres por ciento (73%) de los afiliados al Sistema de la Seguridad Social gana menos de quince mil pesos (15,000.00). Hay otros grupos que están catalogados de quince mil (15,000) a veinte mil (20,000) pesos, de veinte mil (20,000) a veinte y cinco mil (25,000) y más de veinte y cinco mil pesos (25,000), los que se visualizan en la última barra y que son ciento setenta y siete mil (177,000) trabajadores.

Esta gráfica nos dice como está compuesta nuestra sociedad y nuestra fuerza productiva. El ochenta y un por ciento (81%) de los empleadores registrados de la Seguridad Social tienen de uno a quince (1 a 15) trabajadores, estamos hablando que de cuarenta y cinco mil (45,000) empleadores activos, tenemos treinta y seis mil cuatrocientos setenta y ocho (36,478) que tienen menos de quince (15) trabajadores y cinco mil ochocientos veinte y dos (5,822) que tienen de dieciséis a cincuenta (16 a 50) traba-

jadores. Es decir, que el noventa y cuatro por ciento (94%) de los empleadores registrados en la Seguridad Social tienen menos de cincuenta (50) trabajadores. Esto no es un caso particular de República Dominicana, la economía mundial es así. Lo que prima en todos los países del mundo es la pequeña y mediana empresa, o sea, que estamos siendo cortos en el comportamiento de la actividad productiva en todos los países, y la República Dominicana no se queda atrás.

## Cantidad de Empresas Activas Registradas por Tamaño



Hay solo catorce (14) empresas que tienen registrados más de cinco mil (5,000) empleados, pero lo importante es que el noventa y cuatro por ciento (94%), que cotiza y normalmente cotiza con un salario mucho más bajo por el tamaño de la empresa, ha permitido que junto con los salarios altos, -como mencionó Fernando Caamaño-, hayamos podido mantener una estabilidad financiera del Sistema

que nos ha permitido cumplir con los compromisos mes tras mes, con el pago de la cápita a las ARS. Aquí terminamos, entiendo que después que yo termine abra una sesión de preguntas y respuestas, por lo que nos podemos a su disposición para cualquier aclaración.

Muchas gracias.



## CNSS REALIZA MISA DE ACCIÓN DE GRACIAS

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), en conmemoración del décimo aniversario de la promulgación de la Ley 87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), realizó una Misa de Acción de Gracias en la Parroquia San Antonio de Padua.

La eucaristía fue oficiada por Monseñor Józef Wesolowski, Nuncio Apostólico de su Santidad Benedicto XVI y la prédica fue llevada a cabo por Monseñor Benito Ángeles, quienes hicieron referencia a los logros y retos en el Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Las palabras de agradecimiento estuvieron a cargo del Gerente General del CNSS, Rafael Pérez Modesto. A la homilía asistieron miembros del CNSS, funcionarios del sector salud, representantes de entidades relacionadas, medios de comunicación y empleados de las instituciones del Sistema.

La actividad formó parte de la celebración de la "Semana de la Seguridad Social" que se realizó del 9 al 13 de mayo 2011.



## MISA DE ACCION DE GRACIAS POR LOS 10 PRIMEROS AÑOS DE LA LEY 87-01

**Prédica, Mons. Benito Ángeles Fernández, Párroco de San Antonio de Padua**

En este momento nosotros podríamos decir que el Señor ha sido grande con nosotros y estamos alegres y esta medida ha sido manifestada con el sentido de visión integral que está mostrando el mismo Consejo Nacional de Seguridad Social. Una visión humana - humanizante, una visión humana y humanizadora, una visión integral en el orden de no separar lo que Dios ha querido de nosotros. No separemos lo que Dios ha creado unido, y me refiero a la unión de lo espiritual y lo humano.

El alma y el cuerpo de transcendencia indeleble, la visión de la realidad y la vida verdadera, transitoriedad al caminar de nuestras vidas. Podríamos decir que el

servicio que realizamos mientras vivimos en esta tierra, todo está lleno de transitoriedad. ¿Dónde está el valor para nosotros hacer trascender ese servicio? Cuando nosotros verdaderamente convenimos en la visión integral de la persona humana y esa visión integral de esa persona humana está llena de propósitos muy hermosos, en la persona para dignificarla, para elevarla, para ser que la persona sea respetada, defendida y sea tratada con la debida dignidad que le corresponde.

Por eso reunirnos en una eucaristía en el contexto de esta semana de la Seguridad Social, a partir de la declaración o Decreto del gobierno dominicano y de la

celebración del Día de la Seguridad Social, constituye para nosotros, no un deber ni obligación, sino un imperativo de la nación integral, por donde hemos decidido orientar el desarrollo del país, de la visión de las instituciones, de las comunidades que sirven en diferentes instancias públicas, privadas y semiprivadas y por ellos nosotros decimos gracias Señor hoy.

La eucaristía es ya la acción de gracias, es un “ευχαριστία”, término griego que significa Acción de Gracia a Dios y aquí en este caso por los dones y bienes que nosotros hemos recibido.

Siempre que hablamos de agradecimiento recordamos un pasaje bíblico de los 10 leprosos curados, son 10 años que tenemos de Seguridad Social, son 10 leprosos curados y todos sintieron el gozo y la alegría de haber sido curados, pero solo uno se devolvió a dar las gracias. Aquí estamos el representante de ese uno, que se devolvió a dar gracias al Señor, en esta Eucaristía por estos 10 años. Es verdad que han sido 10 años de luchas y han sido 10 años verdaderamente cargados en muchos momentos de tensión, como han sido 10 años de logros, aunque esos 10 años de logros, nos sirven de grandes desafíos para la inteligencia humana.

La capacidad del consenso y la responsabilidad ética y moral frente al desarrollo humano integral de todos los dominicanos, nos va a servir para impulsar y conquistar la meta final de que no haya un dominicano que no cuente con la Seguridad Social en la República Dominicana. Que cada una de las instancias que están trabajando, como decía el Señor Nuncio al inicio de la celebración, que están dedicados con esmero, conciencia, dedicación, responsabilidad y al mismo tiempo con una visión hacia el futuro de una nación cada vez más justa, porque la Seguridad Social no cabe duda es un camino de justicia en el orden de la atención que hemos de brindar a cada ciudadano del mundo y en concreto para cada ciudadano dominicano.

Por eso es hermoso que nosotros le demos gracias a Dios, y demos gracias a Dios dándonos cuenta que hemos de reconocer que nosotros necesitamos acercarnos y apegarnos cada día más a la gracia que

Dios quiere regalar en su vida particular, en su vida familiar, en su vida social, en su vida política, en su vida económica, en su vida institucional, en su vida comunitaria.

Y qué bueno, aquí tenemos hoy en esta primera lectura que nos presenta este eunuco que leía la palabra de Dios y no la entendía. Y como la voy a entender si no me la predicán, si no me la dan a conocer. ¿Cuando yo leía esto, ustedes saben que yo pensé? Lo voy a decir con sinceridad, yo pensé en Nélsida Marmolejos, porque ella es la responsable de dar la información, y entonces resulta que le reducen el presupuesto, cuando sabemos nosotros que si no comunicamos, sino informamos, si nosotros no tenemos a DIDA, incluso teniendo a DIDA los beneficiarios, porque tenemos entendido que hay muchos beneficiarios que no conocen los beneficios que tienen, entonces de nuevo, ¿cómo lo voy a entender si no me la explican? Entonces apareció Felipe, y Felipe le explica todo lo que sucede, si tú te dejas bautizar, tú vas a recibir la fe.

En este proyecto mucha gente no ha creído. Yo estuve presente en el proceso de la elaboración de la Ley y sé que este ha sido un proyecto en el que ha habido que tener gente convencidas de tener fe para que el país poco a poco de manera progresiva pueda ir creyendo en él, y aquí está el eunuco y poco a poco lo fue entendiendo, y al final entonces dice él: ¡ahí! Pero yo quiero ser bautizado, yo quiero tener esa fe, yo quiero seguir a ese Señor, y entonces recibió de parte de Felipe el testimonio de la fe que fue dada porque él la acepto y lo acepto en su vida, en su corazón, en su acción, en su pensamiento y ya no se habla más después del eunuco sino se habla de su conversión, lo hizo un hombre nuevo.

Nosotros queremos hoy clamar al Señor y queremos escuchar su voz, a partir del evangelio que tenemos en el día de hoy, cuando el mismo Señor nos dice: te lo aseguro, el que cree tiene vida eterna. Señores la vida que tenemos es transitoria, cuidémosla. Porque no todo el mundo tiene vida de calidad que corresponde a la dignidad que el mismo Dios nos ha dado, para que consolidemos en la vida de nosotros, como dijo Benedicto XVI en su mensaje de la Cuaresma,

ahí! Para los que creen que su vida termina en la tumba. Una cosa hermosa es hacerla trascender, ¿y cómo la vamos a hacer trascender? sabiendo que la vida no termina en la tumba.

La vida que tenemos en nuestra tierra es la eventualidad prestada, para conquistar la eterna vida para una felicidad perpetua en Dios es poder saber vivir sabiendo que esta vida nos depara la auténtica vida eterna en Dios. El que cree tiene vida eterna. Y él que cree siempre va a avanzar, y va avanzar en todo lo que se propone, en toda las meta que se dirige a conquistar.

Nosotros tenemos la meta porque sabemos todos que todavía la Seguridad Social no ha llegado a su meta final. ¿Verdad que no? Estamos en el camino y damos gracias a Dios por estos 10 años recorridos y esperamos celebrar las metas finales, que verdaderamente la Seguridad Social llegue al alcance de todo ciudadano dominicano, de manera especial a aquellos más pobres que puedan decir con satisfacción, alegría y gozo, verdaderamente en mi vida en esta tierra estoy disfrutando de la calidad humana, de la dignidad que Dios medio.

Felicitemos de corazón a ustedes y no solo que los felicitamos, sino que les animamos a que sigan trabajando, porque este es un trabajo arduo, constante, permanente, feaciente y progresivo. Y así va a ser la conquista de las metas que nosotros queremos proponer para dignificar cada vez más al hombre sencillo y humilde de nuestro país.

Oramos para que los disensos que en el momento actual tenemos con relación a la Seguridad Social se conviertan en consensos, oramos al Señor para que en este país, para que verdaderamente la nacionalidad, la justicia y el sentido solidario sean las que dirijan las riendas, y al mismo tiempo nos dé la satisfacción no solo de los objetivos cumplidos, sino de la misión llevada a cabo de acuerdo a los planes de Dios.

Pues que el Señor siga bendiciendo los propósitos de la Seguridad Social en la República Dominicana, y al mismo tiempo nos dé a nosotros el coraje de seguir transfiriendo los desafíos que tenemos por delante dándole gracias a Dios por las conquistas que hemos tenido en estos 10 años. Gracias.



## Palabras de Agradecimiento, Lic. Rafael Pérez Modesto, Gerente General del CNSS

Hemos querido proclamar que en los últimos 50 años la implementación de la Seguridad Social es uno de los pasos de más avance en materia social en el país. La promulgación de la Ley 87-01 que conmemoramos en su décimo aniversario es un motivo de alegría y es un motivo de agradecimiento.

Hemos tenido una semana que culminaremos mañana, y que celebramos con actividades que se han ido cumpliendo, con fervor y entusiasmo con una participación representativa y muy amplia. Este es un esfuerzo de todos los sectores que conforman el país, el gobierno, el estado dominicano, los sectores empleadores, los trabajadores del país y todas las instituciones que están integrando el SDSS.

Asistimos al Palacio Presidencial a un hermoso acto conmemorativo, también a un acto bellísimo dedicado a los niños como los continuadores de esta causa, a un encuentro social con los medios de comunicación y a un coloquio que hemos llamado Panel donde se analizaron todas las propuestas y perspectivas para que sigamos el camino del progreso en términos de la Seguridad Social.

Esta misa de Acción de Gracias pudo haber sido el primer día, se hace hoy por razones de logística, pero por encima de todo, tenemos que dar gracias a Dios que ha estado desde antes de este proceso contribuyendo a que esto sea una realidad y lo ha hecho a través de los sectores más representativos de la iglesia católica y de todos los sectores católicos y no católicos iluminando los senderos para que esto hoy sea un signo de orgullo y beneplácito para todos.

Y estamos hoy aquí con el privilegio de que su excelencia reverendísima Mons. Józef Wesolowski, quien ha tenido el desprendimiento, dentro de sus quehaceres para estar con nosotros.

Con el Padre Monseñor Benito Ángeles Fernández, nuestro amigo, lo digo con mucho orgullo como miembro de esta parroquia, nos sentimos orgullosos y hemos venido a decirle que pudo haber sido en cualquier iglesia y Dios lo hubiera tomado en cuenta, pero hacerla aquí donde también la familia, los rezos, el esfuerzo solidario son una realidad conjuntamente con el Padre que es el fiscal de la parroquia, conjuntamente con el equipo humano, espiritual, la feligresía de esta parroquia y todos los funcionarios que están ligados a este Sistema.

No podemos más que rendirle tributo a ese Dios que nos ha bendecido, que ha hecho posible este paso de avance y aquí con todo la humildad le pedimos que nos ilumine para seguir avanzando, para así seguir superando las dificultades, los errores, las fallas. Que nos ilumine para que seamos más unidos, para que dentro de la diversidad que nos caracteriza haya también concordancia y cito ahí de alguna manera lo que dijo Monseñor Benito Ángeles Fernández, para que todo el pueblo dominicano se incorpore en esta jornada que no tiene límites, que dentro de 20 años seguro que habremos avanzado. Pero hay países que tienen más de 100 años, tienen 200 años y todavía no han logrado que haya una Seguridad Social universal. Le prometemos al Señor, elevemos nuestro espíritu, nuestra determinación, nuestra fe, hagamos con responsabilidad y de seguro que tendremos ese camino, esa trayectoria de Jesús que solamente Dios les da a los hombres.

Muchas gracias a todos por haber participado en este acto tan hermoso, tan profundamente espiritual y conmovedor y que servirá también de estímulo para nosotros seguir luchando y trabajando.

## PUESTA EN USO DEL MATASELLO CONMEMORATIVO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### Palabras del Dr. Modesto Guzmán, Director General del Instituto Postal Dominicano (INPOSDOM)

Cada matasello que se pone en uso así como cada sello que se emite, tiene un gran significado para el Instituto Postal Dominicano porque representa un aspecto importante de nuestra vida como nación o como tema de relevancia internacional.

Pero este matasello que emitimos hoy tiene una vital importancia para los habitantes de nuestro país porque resalta una de las más trascendentales conquistas del pueblo dominicano, muy especialmente de la clase trabajadora y de los más necesitados económicamente. Nuestro Sistema de Seguridad Social ha ido avanzando a pasos firmes, frente a los obstáculos que se presentan a todo asunto tan abarcador y de tanta trascendencia para un país como la República Dominicana. Fue fruto de sentidos debates y arduas jornadas para tratar de conseguir un modelo de Seguridad Social que se ajustara a las necesidades de nuestros hermanos dominicanos. Los costos de las medicinas han alcanzado niveles exorbitantes, peor aún cuando se requiere de mecanismos que garanticen una vida a aquellos que se encuentran en la difícil etapa en que se ha rebasado la época productiva de todo ser humano.

*“El Sistema de gobierno más perfecto es aquel que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma de Seguridad Social y mayor suma de estabilidad política”,* dijo Simón Bolívar. Este pensamiento como todo lo demás de este apóstol de la libertad de Venezuela y ciudadano de toda América Latina encierra una

verdad que nadie pone en duda en este mundo globalizado de tantos y complejos retos para todos los ciudadanos. Y como gran dominicano y gran estadista, el Excelentísimo Presidente Dr. Leonel Fernández Reyna ha realizado y realiza ingentes esfuerzos para que el Sistema Dominicano de Seguridad Social cumpla con los estándares más exigentes de un tema tan trascendental.

Queremos felicitar de manera muy especial a un amigo del INPOSDOM, un amigo muy preferido y que en INPOSDOM queremos mucho, que es el Lic. Perez Modesto, Gerente General del Consejo Nacional de Seguridad Social y sobre todo al personal bajo su dependencia que tiene a su cargo la difícil e importante encomienda de mantener y perfeccionar un plan del cual depende en igual medida el bienestar del pueblo dominicano.

Queremos ponderar la relación de INPOSDOM con Rafael Pérez Modesto desde antes de estar en la Seguridad Social; quien le ha dado importancia al tema de correos y al tema postal. Es una de las personas en las que hemos encontrado mucho apoyo en nuestra gestión. Por eso es de gran satisfacción para el INPOSDOM y para todo su personal, poner en circulación este Matasello alusivo al Décimo Aniversario del Sistema Dominicano de Seguridad Social. Estamos seguros seguirá avanzando y cumpliendo a cabalidad con su cometido.

Muchas gracias.

## Palabras del Lic. Rafael Pérez Modesto, Gerente General del CNSS

La significación de este acto descansa en que la Solidaridad Social es un tema que hoy abarca el mundo, que ya es un tema de agenda en la República Dominicana por el esfuerzo de todos los funcionarios y las entidades que se han involucrado en esto; pero que tiene un ribete internacional pues la cultura de la Seguridad Social se ha ido estableciendo en el mundo porque instituciones y todos los segmentos de las sociedades existentes se ocupan de esto como uno de los logros más trascendentes de la humanidad.

En la República Dominicana se ha tenido esto como un parámetro y gracias al esfuerzo de personalidades como el doctor Rondón aquí presente, se hizo realidad a través de la Ley 87-01, de la cual conmemoramos sus diez primeros años. Culminamos una semana de actividades exitosas, gracias al trabajo en equipo y a la colaboración, a la comprensión de todas las entidades. Pero esta Semana de la Seguridad Social no culmina con un acto simple, culmina y quiero significarlo, con algo que nos va a permitir que en todos los rincones del país, cada vez que llegue una correspondencia, lea, escuche y sienta la necesidad de preocuparse por la Seguridad Social y su contenido. Y cada documento que trascienda el ámbito de la patria, también con ese matasello que hoy se hace realidad, también se hable de la Seguridad Social de la República Dominicana.

Entonces, la puesta en uso de este Matasello es un ingente esfuerzo, es una medida de apoyo para la divulgación de este necesario esfuerzo colectivo, que es un éxito de la nación dominicana, del estado, de los trabajadores, de los empleadores y de todos los sectores que conforman nuestra sociedad. En ese sentido suscribo las palabras que dedicaba a mí el Lic. Modesto Guzmán. El no es un hombre de mo-

mentos, es una persona que reflexiona lo que va a hacer y decir. La diferencia con un simple funcionario es la conceptualización y el éxito depende entonces de que siempre se tomen los asuntos con seriedad, con una gran reflexión y comedimiento y esa es la característica de Modesto. Lo que era antes el INPOSDOM y lo que es ahora desde la primera gestión y en la continuidad de su trabajo pone al INPOSDOM a la altura de lo más avanzado del mundo. No solamente en comunicaciones en general, sino en lo que tiene que ver en el aspecto postal. Eso hay que decirlo y es un merito. Por eso, para nosotros es un privilegio que sellemos esta semana de la Seguridad Social con un acto de esta naturaleza y con este público, pues he participado junto a él en muchas oportunidades, en cosas trascendentes que no han tenido el respaldo que nosotros podemos gozar en este momento.

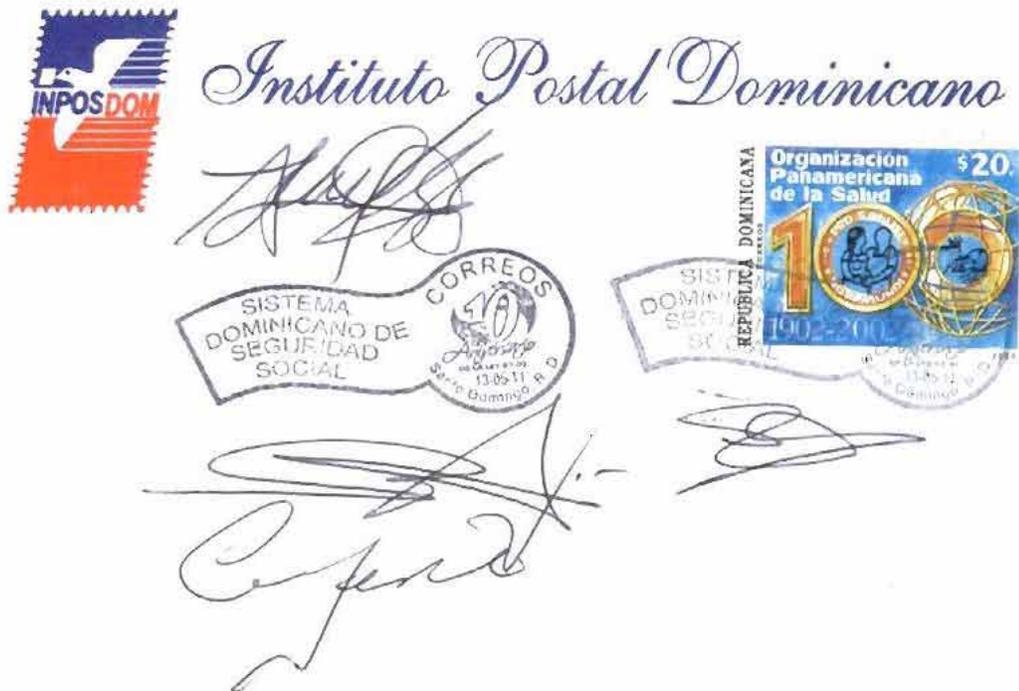
Entonces, nosotros vamos a cerrar este capítulo e iniciamos inmediatamente a partir de hoy otro, porque hemos celebrado una Semana pero la labor de la Seguridad Social es permanente. Hay países que tienen cientos de años en el desarrollo de la Seguridad Social; aquí apenas tenemos diez años, pero hemos avanzado.

Lo que nos falta por avanzar es mucho y con esfuerzos como este, con iniciativas como esta, es que verdaderamente tendremos la pista abierta para arrancar nuevas conquistas, con fé, con seguridad, con mucha laboriosidad, al término no de los próximos diez años. Yo espero que el próximo año, cuando se desarrolle la Feria, nosotros podremos exhibir, no trofeos a manera de publicidad, sino logros objetivos por el bienestar social de la República Dominicana.

Gracias a todos ustedes por su presencia.



Modesto Guzmán, Rafael Pérez Modesto y Edward del Villar firman el Matasello de la Seguridad Social.





## PARTICIPACION EN LA XIV FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO 2011

El Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA) y la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SI-SALRIL), y la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), son las entidades que estuvieron presente en el pabellón del SDSS, durante la Feria Internacional del Libro Santo Domingo 2011, donde los visitantes tuvieron acceso a una serie de informaciones sobre la Seguridad Social.

Si el afiliado necesita saber en qué Administradora de Fondo de Pensiones (AFP), cómo reportar un accidente de trabajo, cómo tramitar el subsidio por maternidad y lactancia, cómo tramitar el subsidio por enfermedad, cómo solicitar una pensión por discapacidad, entre otras preguntas relacionadas con el SDSS, estas y otras preguntas fueron contestadas

en el pabellón. Cientos de solicitudes de información fueron atendidas diariamente en el pabellón alusivo al décimo aniversario de la Ley 87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social.

Cada entidad presentó publicaciones, brochures, volantes, afiches y folletos, materiales que comenzaron a distribuirse desde la inauguración del evento cultural. El pabellón contó con una pantalla donde constantemente se proyectaron anuncios, reportajes, documentales y campañas institucionales de las instancias sobre diversos temas de la Seguridad Social.

El pabellón del SDSS funcionó bajo la coordinación del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), en el que se contó con un equipo de facilitadores de la DIDA con capacidad para ofrecer todo tipo de información relacionada a la Seguridad Social.



**CNSS**

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Edificio Torre de la Seguridad Social Presidente Antonio Guzmán Fernández  
Av. Tiradentes No.33, Ensanche Naco, Santo Domingo, República Dominicana

Tel.:(809) 472-8701 • Fax: (809) 472-0908

Desde el interior sin cargos 1 (809) 200-0550

[www.cnss.gob.do](http://www.cnss.gob.do)

